

**PROCESO DE ASIMILACION DE LOS PROFESORES
DEPARTAMENTALES DE NARIÑO AL SITUADO FISCAL
ESTUDIO DE CASO**

**MARIA SOCORRO PINTO
MELLY KARLY ROSERO RUIZ**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
SAN JUAN DE PASTO**

2001

**PROCESO DE ASIMILACION DE LOS PROFESORES
DEPARTAMENTALES DE NARIÑO AL SITUADO FISCAL
ESTUDIO DE CASO**

**MARIA SOCORRO PINTO
MELLY KARLY ROSERO RUIZ**

**Asesor
Esp. JORGE PANTOJA JURADO**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
SAN JUAN DE PASTO**

2001

RESUMEN

En la investigación se empleó revisión bibliográfica y entrevistas a docentes departamentales para identificar los factores de orden sociopolítico que incidieron para que los profesores departamentales de Nariño emprendan una lucha hacia la asimilación al Situado Fiscal en plazas vacantes nacionales de la región.

Con la ley 43 de 1975 se congelaron los nombramientos nacionales, los departamentos deben cubrir las necesidades educativas. Nariño empieza a vincular docentes desde 1977 hasta 1999; 452 nombramientos en total.

A finales de los 80 surge la crisis financiera del departamento, resultado de políticas presupuestales y malversación de fondos, generando incumplimiento en la cancelación de salarios y otras obligaciones. Los docentes inician protestas para exigir el pago de mesadas, por lo que el departamento debe solicitar préstamos bancarios. La situación financiera del departamento se agudiza y los docentes se ven obligados a realizar acciones más contundentes como la toma de la Defensoría del Pueblo, el Palacio Episcopal, la Cruz Roja, el FER y también el encadenamiento con el fin de lograr la solución definitiva a la problemática de los docentes departamentales.

Queda demostrado que en Colombia, los derechos de los maestros y la defensa de la educación pública se consiguen a través de luchas.

ABSTRACT

In the investigation it was used bibliographical revision and some interviews to departmental teachers to identify the factors of sociopolitical order that impacted so that the departmental professors of Nariño undertake a fight toward the assimilation to the one located fiscal in national vacant squares of the region.

With the law 42 of 1975 the national appointments froze, the departments should cover the needs educational, Nariño begins to link teachers from 1977 up to 1999, 452 appointments in total.

At the end of the 80 the financial crisis of the department, result of politicians arises you budget them and graft of funds, generating nonfulfilment in the cancellation of wages and other obligations. The educational ones begin protests to demand the payment of stipends for what the department should request we lend bank. The financial situation of the department becomes worse and the educational ones are forced to carry out actions but overwhelming as the taking to the Defensoria of the town, the Episcopal Palace, the Red Cross, the FER and also the linkage with the purpose of achieving the definitive solution to the departmental problem of the educational ones.

It is demonstrated that in Colombia, the rights of the teachers and the defense of public education they are gotten through fights.

Nota de Aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Jurado

Pasto, agosto de 2001

No temas

*No tengas miedo de estar solo,
de mirarte interiormente
y de encontrarte con tu silencio*

*Nunca temas decir la verdad,
expresar con claridad lo que sientes
y afirmar aquello que has visto u oído.*

*Teme más bien,
engañarte a ti mismo,
autoconservándote de la pintura
o colocándote máscaras sobre tu rostro.*

*No temas hablar con cautela,
pero ten miedo de no escuchar al que habla.*

*No tengas miedo de ser valiente y audaz,
teme herir por tu silencio o por tu orgullo.*

*Coloca todas tus cualidades en expansión
y en despliegue,
sé tu mismo donde estés, aceptando a los
otros como son.*

*Vive con intensidad y dinamismo,
rompe tus paredes y levántate
y cada día será una fiesta...*

M. Ortega

Agradecimientos

Expresamos nuestros sinceros agradecimientos a aquellas personas que por sus valiosos aportes y desinteresada colaboración hicieron posible la culminación del presente trabajo de investigación.

Queremos destacar ante todo a nuestro asesor permanente, Especialista Jorge Pantoja Jurado, por su valiosa orientación en la organización, desarrollo y presentación del informe final.

Damos un especial reconocimiento al Jurado Evaluador, conformado por el Magister Pedro Carlos Verdugo Moreno y el Especialista Nelson Jaramillo Chamorro, docentes de la Universidad de Nariño.

De igual manera nuestros agradecimientos a:

Lic. Aquiles Portilla, Presidente de SIMANA.

Esp. Jaime Goyes, Vicepresidente de SIMANA.

Esp. Humberto Efrén Zuñiga, Presidente de ARCODEN.

Esp. Carlos Chalaput, Rector de Colegio Departamental.

Esp. Daniel Galindez, Profesor asimilado al Situado Fiscal.

Esp. Alvaro Cervelión, Profesor asimilado.

Esp. Jairo López Ordóñez, Profesor asimilado al Situado Fiscal.

Mag. Guillermo Eraso, Profesor jubilado.

Mag. Nelson Torres, Docente de la Universidad de Nariño

Dr. Víctor Willian Pantoja B., Tesorero Departamental.

Por su valiosa colaboración en el desarrollo de entrevistas y suministro de información mediante conversaciones informales.

Dedicatoria

A mi esposa

Jairo Alfonso López.

A mis hijos

Frank David López Pinto

María Alejandra López Pinto

SOCORRO

Dedicatoria

A mis padres

Gerardo Rosero

Lucía Ruiz

A mis hermanos

Vivian Simone Rosero

Allan Manuel Rosero

MELLY

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	13
1. ELEMENTOS DE IDENTIFICACION	19
1.1 TEMA DE INVESTIGACION	19
1.2 FORMULACION DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION	19
1.3 DESCRIPCION DEL PROBLEMA	19
1.4 OBJETIVOS	22
1.4.1 General	22
1.4.2 Específicos	22
1.5 JUSTIFICACION	23
1.6 METODOLOGIA	26
1.6.1 Descripción del nivel investigativo	26
1.6.2 Fuentes de información	28
2. POLITICAS EDUCATIVAS	29
3. RESEÑA HISTORICA EN RELACION A NOMBRAMIENTOS Y SALARIOS DE LOS PROFESORES	44
4. CRISIS FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO	74

	Pág.
5. MOVIMIENTOS DEL SINDICATO DEL MAGISTERIO	96
5.1 NACIONALES	96
5.2 REGIONALES	101
6. PROCESO DE ASIMILACION DE LOS PROFESORES DEPARTAMENTALES	111
7. ASIMILACION DE LOS PROFESORES DEPARTAMENTALES	126
8. CONCLUSIONES	157
GLOSARIO	159
BIBLIOGRAFIA	160
ANEXOS	162

INTRODUCCION

Con el presente trabajo se realizó un estudio de factores sociopolíticos y financieros, ámbito familiar y social de los docentes departamentales de Nariño; situación que condujo a la búsqueda de la asimilación al SITUADO FISCAL y que mediante un estudio permitió analizar la realidad que vivieron los docentes desde el momento de su nombramiento, en algunos casos, resultado de favores políticos y en otros por cobertura educativa.

A partir de 1977 se dio inicio a los nombramientos, cuya cantidad tuvo variaciones de acuerdo a las políticas manejadas por cada gobernante en su periodo de mandato. En la década de los 80 la estabilidad económica del Departamento permitía el cumplimiento oportuno en el pago de salarios y prestaciones sociales; la aparente solidez del estado financiero y el inadecuado manejo de la política condujo al nombramiento excesivo de docentes, como es el caso (periodo de gobierno 1989-1991) a cargo del doctor Luis Ernesto Chaves, en cuyo mandato se hicieron alrededor de 200 nombramientos, lo cual generó el incremento de gastos.

La malversación de fondos y el incremento de personal condujo al progresivo deterioro del presupuesto departamental, incidiendo en el incumplimiento del pago

de nóminas y su paulatino endeudamiento con bancos, corporaciones y el gobierno central.

Ante la crisis económica, los docentes departamentales recurren a huelgas y manifestaciones como mecanismos de presión para obtener cumplidamente sus salarios. Este contexto sociopolítico y económico, en el que interactúan los profesores departamentales y sus familias, es crítico, puesto que en la mayoría de los casos el núcleo familiar depende del salario del docente, que si bien es cierto no corresponde a una remuneración como profesional, tampoco se recibe en forma oportuna lo que lleva a un desequilibrio emocional, familiar y económico, como lo manifestaron algunos docentes.

La difícil situación económica, resultado del no pago de salarios, condujo a poner en prenda los objetos de valor, vender las casas, las joyas, privarse de muchas cosas imprescindibles para los demás, como el uso de la crema dental, la mexsana, de los medios de transporte, vivir momentos de incertidumbre, rabia e impotencia, en ocasiones donde se debía sobrevivir sin agua, sin luz o incomunicado por la falta de recursos para el pago de los servicios, experimentar el hambre y la angustia de no poder resolver los problemas más inmediatos.

La situación económica influye negativamente en lo emocional y afectivo y a que la relación de pareja se enfría y los problemas de los hijos pasan a un segundo lugar

en relación con el problema salarial. Esta situación económica fue más llevadera para otras familias puesto que contaban con el apoyo de sus padres y en algunos casos tenían diferentes formas de subsistencia como negocios particulares. Surgieron situaciones de desesperación que llevaron a algunos docentes a la desintegración familiar, a problemas de demencia y como última salida el suicidio.

Vivencia que permitió reflexionar, solidarizarse y dar a conocer una realidad ajena a gobernantes, representantes de los medios de comunicación, autoridades y ciudadanía en general. Es una problemática de tipo sociocultural puesto que no afecta únicamente a las familias de los docentes sino también a los estudiantes por el cese de actividades, resultado de paros y manifestaciones.

En un comienzo los movimientos magisteriales protagonizados por los profesores departamentales se organizaban con el propósito de exigir el pago de salarios, en vista de la aguda crisis financiera del departamento se dio inicio a la asimilación al Situado Fiscal, para lo que se organizaron protestas y manifestaciones contundentes, como la toma de la Defensoría del Pueblo, el encadenamiento por parte de un grupo de docentes en el atrio de la gobernación, la toma de la Casa Episcopal, la toma de la Cruz Roja de Ipiales, la toma del puente de Rumichaca y por último la toma del FER que aprovechando la coyuntura de nombramiento del doctor Silvio Sánchez, como alcalde encargado del municipio de Pasto, se dio inicio al proceso de asimilación a partir de 1999 hasta el 2004; sin embargo el

comité de asimilación continúa trabajando para que este proyecto culmine en noviembre del presente año para evitar que el Acto Legislativo 012 incida negativamente sobre los derechos obtenidos hasta el momento, cambiando las condiciones de asimilación como en el caso de las prestaciones sociales y estabilidad laboral.

El gobierno y la sociedad colombiana no deben olvidar que la educación es la mejor herramienta para construir el futuro de la nación. Ella nos resulta indispensable para que nos identifiquemos y profilemos colectivamente nuestro destino, para que decidamos y realicemos como país libre y democrático. Si se considera la educación como estrategia para el desarrollo del país, el gobierno debe financiar la educación para que el clima laboral del docente sea compatible con el desempeño de su trabajo; no es justo que en los albores del nuevo milenio los docentes tengan que mendigar y rogar para exigir la cancelación oportuna de sus salarios y reconocimiento en su ardua labor con relación a los demás profesionales.

Al mejorar las condiciones laborales de los docentes podemos afirmar que la educación en Colombia tiene una visión del desarrollo humano sostenible como una visión articuladora y totalizante de las acciones del hombre con sus semejantes y con el medio permitiendo el progreso de las generaciones futuras, que desarrolle la capacidad de trabajo.

La sociedad colombiana está agobiada por múltiples formas de violencia e injusticia, lo que requiere entonces de una educación tolerante, sin dogmatismos, sin destrucción y muerte para lograr una actitud mental diferente, capaz de comprender la importancia de construir un mejor futuro, evitando quedarnos en la simple imitación.

La educación es decisiva en la formación de valores, conocimiento, investigación y competencias; factores que permiten la cualificación del individuo y al mismo tiempo el progreso de la sociedad.

El desarrollo de la investigación es un estudio de caso tendiente a indagar el manejo presupuestal, situación financiera y políticas empleadas en la vinculación de docentes a cargo del Departamento de Nariño e incidencia del Acto Legislativo 012 impuesto por el gobierno Nacional en la vinculación de docentes departamentales que aún no han sido asimilados al Situado Fiscal.

El estudio no fija la atención en datos e indicadores puntuales susceptibles a ser medidos, maneja métodos cualitativos basados en fuentes primarias y secundarias, como documentos de archivo existentes en Secretaría de Educación, ARCODEN, SIMANA y Planeación Departamental, textos, entrevistas y testimonios de los protagonistas.

Como anexos se tienen en cuenta los decretos de asimilación al Situado Fiscal,
Convenio Tripartito, modelos de entrevistas y fotografías.

1. ELEMENTOS DE IDENTIFICACION

1.1 TEMA DE INVESTIGACION

Proceso de asimilación de los profesores departamentales de Nariño al Situado Fiscal Nacional (estudio de caso).

1.2 FORMULACION DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION

¿Qué factores de orden socio-político y financiero incidieron para que los profesores departamentales de Nariño hayan emprendido una lucha encaminada a su asimilación al Situado Fiscal en plazas vacantes de profesores Nacionales y Nacionalizados de la región?

1.3 DESCRIPCION DEL PROBLEMA

El congelamiento de la planta de personal docente a nivel nacional en 1975, implicó en los departamentos la suspensión de nombramientos de docentes a cargo del Situado Fiscal de la nación; Sin embargo la demanda en cupos para la educación básica primaria y secundaria en las diferentes escuelas y colegios de

Nariño, trae como consecuencia la necesidad de incorporar más docentes a las distintas instituciones educativas, quienes son vinculados en algunos casos sin hacer un estudio técnico de las verdaderas necesidades. Esto llevó a la exagerada vinculación de profesores a cargo del presupuesto departamental, lo cual implicó el continuo endeudamiento que provocó una aguda y crítica situación financiera que llevó al incumplimiento del pago de salarios a los profesores y empleados de los 64 colegios departamentales distribuidos en todo el territorio nariñense.

Esta situación ha llevado a que se les haya adeudado hasta diez meses y la necesidad de recurrir a acciones de hecho como huelgas de hambre, encadenamiento de profesores, bloqueo de las principales entradas a la ciudad, toma de entidades públicas y privadas como la gobernación, FER, Defensoría del Pueblo, Casa Episcopal, Cruz Roja (Ipiates) y el cierre de las principales calles de la ciudad; actividades que generaron enfrentamientos con la fuerza pública.

Las acciones mencionadas dejan resultados negativos para los colegios departamentales, por la pérdida de clases en largos periodos de tiempo, en ocasiones hasta tres meses, siendo perjudicial para los estudiantes que tienen que someterse a extenuantes actividades de recuperación que no alcanzan los verdaderos objetivos de la educación, incidiendo en la baja calidad educativa de las instituciones públicas que se reflejan en los resultados obtenidos en las pruebas de Estado y, a su vez, la pérdida de la credibilidad de la misma.

Si bien es cierto, este problema trae consecuencias graves a la educación, son aún mayores los que tienen que enfrentar cada una de las familias de los docentes. Más allá del problema social, en la intimidad de sus hogares el problema se agudiza desatando todo un conflicto emocional causado por la difícil situación económica que no permite solventar necesidades como alimentación, pago de arriendo, servicios públicos, pensiones, transporte y otras obligaciones como préstamos bancarios.

Muchos maestros se han visto en la penosa obligación de vender sus pertenencias o simplemente perderlas en una prendería para resolver de alguna manera las necesidades más urgentes. Esta degradante situación ha llevado a algunos docentes a sufrir quebrantos de salud, crisis nerviosa, enajenamiento mental y, en el peor de los casos, el suicidio.

De ahí que la incorporación de docentes departamentales al Situado Fiscal nacional sea inaplazable y por ello los maestros han protagonizado, luchas encaminadas a normalizar su situación económica y garantizar de esta manera la igualdad de condiciones con los docentes nacionales y nacionalizados, y su reconocimiento como profesionales de la educación.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 General

Identificar los factores de orden socio-político y financiero que incidieron para que los profesores departamentales de Nariño hayan emprendido una lucha encaminada a su asimilación al Situado Fiscal en plazas vacantes de profesores nacionales y nacionalizados de la región.

1.4.2 Específicos

- Analizar la política de financiación del sistema nacional respecto a los docentes territoriales.
- Diagnosticar la situación económica y financiera del departamento en lo pertinente a educación.
- Identificar cuáles son las condiciones socioeconómicas de los profesores departamentales y cómo les afecta la falta de pago.
- Analizar las estrategias empleadas por los profesores departamentales en la lucha por la asimilación al Situado Fiscal.
- Analizar los resultados del movimiento y la enseñanza histórica.
- Presentar un documento sobre antecedentes y acontecimientos que permitieron encontrar la solución al problema económico, social, familiar y laboral de los profesores departamentales a través de la asimilación al Situado Fiscal.

1.5 JUSTIFICACION

Estamos en una época en donde se habla de una nueva educación como clave o directriz dentro del cambio social del continente, el país y la región. Es importante propender por una generación que piense diferente, acorde a las nuevas exigencias tecnológicas, científicas y de competitividad.

Dentro del sistema capitalista y neoliberal el individuo es la unidad primaria de la sociedad, al mismo tiempo la sociedad es una red de intercambios de bienes y servicios, no como una comunidad de personas en la que el interés privado es una fuerza capaz de unir a los individuos de modo que si trabajan para su bienestar, trabajan al mismo tiempo para el bienestar general, por tanto, el nuevo papel del Estado es ser garante del equilibrio social, sin embargo es protector del capital privado, cuando disminuye el gasto social, especialmente en educación, salud y seguridad social. En tanto, la Constitución Política de Colombia de 1991, la ley 60 de 1993 y la Ley General de Educación de 1994 marcan un desafío al cambio, a la transformación social, señalando como uno de los fines el desarrollo de la personalidad, la formación integral dentro del respeto por la vida, los derechos humanos, el conocimiento a través de la ciencia e investigación respaldando a la educación pública como alternativa de desarrollo.

El panorama actual del país es diferente al de hace algunos años, debido a la crisis económica, política y social, resultado de múltiples factores que impiden una mayor inversión en educación pública. Además de la competitividad cuyo objetivo es la transformación de la educación y el conocimiento argumentando el estrecho vínculo entre “las capacidades que necesita desarrollar, los recursos humanos calificados y las instituciones formadoras de producción y conocimiento”. La Cepal UNESCO, sostiene que la “educación igual que la generación y uso social de los conocimientos están llamados a expresar una nueva relación entre desarrollo y democracia¹.”

La relación entre educación y competitividad internacional para desarrollar los recursos humanos calificados y las instituciones formadoras de producción y aplicación de conocimientos, no favorecen la educación pública debido al escaso apoyo económico por parte del Estado para la cancelación de salarios, aportes para la investigación, dotación de las instituciones y construcción de escuelas y colegios.

Con la promulgación de la Ley 43 de 1975, se congeló la creación de nuevas plazas con cargo al presupuesto de la Nación, los departamentos se vieron en la necesidad de atender el déficit de cobertura creando plazas departamentales a cargo de los

¹ Internet (IBI) p. 142

precarios presupuestos, el déficit de educación y salud ocasiona el paulatino endeudamiento y empobrecimiento de las entidades territoriales.

En los últimos años se ha vulnerado el derecho a la educación de once mil (11.000) niños y jóvenes que aproximadamente cursan sus estudios en los 64 colegios departamentales de Nariño, porque el Estado integrado por la nación y el departamento, en virtud de los convenios celebrados desde hace cinco años no ha cumplido con el pago de salarios a docentes y administrativos, los cuales asistidos por el derecho a la huelga, consagrado en la Constitución han realizado interrupciones reiteradas a la labor pedagógica la cual acentúa las condiciones de atraso y miseria que vive nuestra región.

Como afirman los investigadores de la realidad social de Colombia, la violencia en sus diversas manifestaciones, tiene raíces en múltiples factores entre los que se destacan la calidad de la educación para lo cual es condición necesaria una adecuada y óptima financiación que garantice la formalidad en la prestación del servicio, financiación que le corresponde al gobierno central, según el convenio suscrito entre el departamento de Nariño, el municipio de Pasto y el departamento nacional de planeación.

Con el desarrollo del siguiente trabajo de investigación se pretende estudiar y analizar factores de orden político, económico y social que incidieron en las luchas

protagonizadas por los profesores departamentales, en principio para exigir la cancelación de sus salarios y prestaciones sociales y, posteriormente, lograr su asimilación al Situado Fiscal en plazas vacantes de profesores nacionales y nacionalizados a partir de 1999, año en el que se iniciaron y que aún continúan en el presente año 2001, llegando a un total de 222 en los últimos meses, cumpliendo requisitos de orden legal hasta cubrir las 452 plazas existentes.

1.6 METODOLOGIA

1.6.1 Descripción del nivel investigativo

El presente estudio de caso se adelantó en forma descriptiva, con el propósito de hacer un análisis interpretativo de la información, procurando no quedarse en la vaga narración de los múltiples acontecimientos a lo largo del proceso de “asimilación de los profesores departamentales de Nariño al Situado Fiscal Nacional”, con el fin de establecer los antecedentes concernientes al surgimiento, evolución, manejo e interpretación de resultados que contiene dicho proceso; para lo cual se desarrollaron actividades pertinentes a los objetivos específicos planteados en la investigación, así:



1.6.2 Fuentes de información

Para desarrollar el “estudio de caso” se recopiló la información de los hechos que intervinieron en el proceso. Las fuentes de información primaria la constituyen los archivos de ARCODEN, Secretaría de Educación Departamental, Secretaría de Educación Municipal, Secretaría de Hacienda, SIMANA, FER, Tesorería Departamental, Comité Cívico, dirigentes sindicales, desarrollo de entrevistas formales e informales a dirigentes sindicales, funcionarios públicos, profesores departamentales, nacionales, rectores departamentales y padres de familia de los colegios departamentales y, como fuentes secundarias, Constitución Política de 1991, Ley General de Educación de 1994, Ley 43 de 1975, proyecto de acto legislativo 012, plan de desarrollo del presidente Gaviria, Salto Social, del presidente Samper, Plan Colombia, archivos de periódico Diario del Sur, revistas de educación y cultura de la Federación Colombiana de Educadores.

Una vez recopilada la información se procedió a la lectura, análisis e interpretación de documentos, transcripción y análisis de entrevistas para la correspondiente organización de los capítulos, redacción y publicación de la investigación.

2. POLITICAS EDUCATIVAS

A mediados del siglo XX, es muy claro que el desarrollo de la economía colombiana depende del grado de endeudamiento externo; a medida que la situación macroeconómica se agudiza, los créditos crecen y organismos internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, FMI, han condicionado el desarrollo del país. Ningún gobierno en los últimos cincuenta años ha liderado procesos para terminar con el sometimiento al régimen imperialista. En estas condiciones la educación nacional también se ve afectada. “Durante la época del Frente Nacional, Colombia ha sido uno de los países que más ha recibido asistencia extranjera². “El Banco Mundial ha invertido en esta mitad del siglo millones de dólares en orientar la educación colombiana. Pero desde la década del cincuenta entraron al país la Agencia Internacional para el Desarrollo, AID, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, que patrocinaron programas como los INEM, la universalización de la educación, la escuela nueva, las madres comunitarias, entre otros.

² FEDERACION COLOMBIANA DE EDUCADORES. Bogotá : Educación y cultura., 1999

Primero se interesaron por la educación universitaria y prestaron más de 25 millones de dólares para la modernización de las universidades. Después fue la educación técnica. Más tarde la educación rural. Enseguida la educación primaria. De 1960 a 1967, el país recibió de estas organizaciones más de cuarenta millones de dólares³. “Entre 1987 y 1990, el Banco Mundial, por ejemplo, hizo créditos por más de diez mil millones de pesos⁴. La pregunta que puede hacerse es ¿A cambio de qué los Estados Unidos invirtieron tanto dinero en la educación de un país subdesarrollado como el nuestro? ¿Será simple compasión humana? ¿Por qué no invierte en países como Alemania?

La modernización de las universidades en la época de los 60 “su propósito fue muy claro, impedir que la revolución cubana se repitiera en los demás países de América Latina⁵. De igual manera los organismos internacionales han intervenido en las políticas educativas que hacen parte de los planes de desarrollo, presentados por cada uno de los presidentes, después de la época del Frente Nacional. Las políticas educativas modernas no están acordes con los intereses nacionales, pero sí con la modernización imperialista, puesto que los planteamientos en cuanto a educación han respondido a la finalidad de la modernización económica, para adecuarse a los intereses de los créditos internacionales.

³ Ibid.

⁴ Ibid.

⁵ Ibid.

El Fondo Monetario Internacional cumple con otras funciones tanto en países industrializados como en los tercermundistas, con estables estadísticas en inversión para el desarrollo, reconoce la importancia de inducir medidas, políticas que se ocupen de los problemas de orden social como educación y salud.

El Fondo Monetario Internacional, FMI, recurre al Banco Mundial en lo que respecta a contribuciones en materia de objetivos, análisis de reformas y cortes presupuestales de las medidas políticas vinculadas al sector social.

Permite identificar el incremento del gasto público o reducción incluido el gasto militar, para no desplazar inversiones en capital humano, como la atención básica de salud y educación primaria.

Contribuye para mejorar la transferencia en el proceso de toma de decisiones de los gobiernos y acrecentar su capacidad para realizar un seguimiento de la situación social, centra su atención en el gasto del país de manera especial en el sector salud y educación.

Existe la convicción de que hay un vínculo entre el nivel de la eficacia del gasto en salud, educación y crecimiento económico, como medida esencial en los programas de ajuste, tiene en cuenta la representación del gasto social hacia los sectores más

pobres; mejora la cobertura de red de protección social y reforma en los sectores de educación y salud⁶.

En el otro extremo, hay quienes observan con mucha desconfianza los intentos de globalización, en primer término ligan este proceso con el neoliberalismo señalando que “visto desde Latinoamérica, resulta una teoría de laboratorio surgida en universidades de Estados Unidos y difundida por el capital financiero internacional, que tiene como impulsor principal al gobierno norteamericano y a los funcionarios del Fondo Monetario Internacional (FMI). Sostienen además que es una teoría que no está basada ni interpreta la realidad de nuestro país, que el neoliberalismo no es una teoría para construir una sociedad, menos lo es para lograr que esta sea equilibrada y estable. Su lógica interna sería, en esencia, que el capital obtenga grandes utilidades que al concentrarse den lugar a nuevas inversiones con los cuales sobreviene el desarrollo económico, la elevación de la tributación y el uso en programas sociales compensatorios. Por esto el neoliberalismo es una teoría que fortalece a los grupos económicos más poderosos de lo cual la convierten en la teoría de la marginación y deshumanización⁷.

Jesús Ibáñez, destacado sociólogo español, muerto hace unos años dice:

⁶ FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI), página de Internet

⁷ HEGENZOK, Abraham. Curriculum, Educación para la academia en la modernidad, 1996. pp. 150,152

“Más que crear productos, lo que el capitalismo de consumo hace es crear necesidades⁸. Colombia no está preparada para asumir el reto de la globalización, puesto que el nivel de competitividad es bajo en relación con el de los países industrializados, que manejan grandes mercados en todo el mundo. Sin embargo se obliga al país a tomar medidas que garanticen su participación, la cual afecta a la población menos favorecida, a partir de la privatización de empresas públicas, el llamado ajuste fiscal que limita la inversión.

El Plan Colombia en una de sus versiones propone medidas para estabilizar la economía por medio del ajuste fiscal, recortes en el gasto público, ampliación de la base del IVA, impuesto de operaciones financieras, controles a la evasión, salarios y empleo, entre otros. Reforma a las instituciones de seguridad social y los fondos de pensiones, privatizaciones a empresas y banca estatal, pretendiendo aumentar su productividad y financiar el déficit fiscal, al mismo tiempo la preparación de una red de apoyo social para aliviar el impacto negativo. En uno de sus apartes dice: “Busca adelantar estrategias para el desarrollo humano en servicios de salud, educación para los grupos vulnerables de nuestra sociedad, durante los próximos años, no únicamente para los desplazados sino también para los sectores sumergidos en condiciones de pobreza absoluta⁹. Medida que puesta en marcha significaría una parte positiva de la solución a la problemática del país.

⁸ MALDONADO, Olga. Congreso de bioética, primera parte. Tercer mundo, Editores, 1999. p. 16

⁹ PLAN COLOMBIA

De 1950 a 1955, Colombia dio un salto en la cobertura educativa. En primaria se duplicó, en secundaria se reduplicó y en educación superior se multiplicó por veinte. Los niveles de analfabetismo llegaron al 40% y 50%, en primaria y secundaria mejoró la cobertura, pero no la calidad educativa. Las décadas de los sesenta y setenta asistieron a la implantación de tecnología educativa y del diseño instruccional con lo que se denominó “La renovación curricular”, auge que obedeció a la inclinación hacia los programas estadounidenses. Abundaban los viajes, las especializaciones y asesorías gringas. La pedagogía se convirtió en área técnica donde las fórmulas sistemáticas conducían al aprendizaje.

Veinte años de tecnología educativa impuestos desde el Ministerio de Educación Nacional (MEN), a toda la educación colombiana, no dejó sino resoluciones manuales, parceladores y formularios.

Para los años ochenta se ha logrado una amplia cobertura en educación, en primaria se cuenta con una significativa cantidad de cupos, sin embargo el 16% de los niños en edad de estudios no asisten a la escuela.

En 1990, más de 2.6 millones de jóvenes cursaron bachillerato, el 60% en instituciones públicas y el 40% en privadas; para este nivel el problema radica en la falta de cupos.

En los dos niveles el impacto negativo es más evidente en los sectores más pobres; los promedios más bajos son en El Chocó, toda la Costa Atlántica, Antioquia y San Andrés; por áreas de conocimiento las deficiencias más frecuentes se dan en matemáticas e idiomas.

La educación superior cuenta entre sus problemas la falta de calidad académica, la automatización institucional del sistema y la inequidad en la distribución de los subsidios de Estado.

“Los mecanismos de control de calidad académica de la educación superior son ejercidos por entidades externas a la universidad, tales como el ICFES y, por ello han resultado ineficaces, entorpecen el desarrollo de las buenas instituciones, sin evitar que prosperen los de baja calidad. El decreto 80 de 1980, que ordenó el sistema de educación superior, es excesivamente centralista y en la actualidad es un instrumento inadecuado”¹⁰.

Las pruebas ICFES, más que un mecanismo de control de calidad de la educación superior, se convierten en un obstáculo para el ingreso a la universidad y, por otra parte, el examen que se aplica a los bachilleres en realidad no interpreta el grado de conocimiento y la capacidad intelectual del joven bachiller.

¹⁰ MOLINA, Carlos Gerardo y CIFUENTES, Angel. Desarrollo, sistema universitario estatal. Componente financiero, 1989

Las universidades públicas reciben de la nación un aporte aproximado al 73% de lo que ascienden sus gastos, no obstante no se ha ampliado la cobertura ni se ha mejorado la calidad educativa.

El analfabetismo ha disminuido a partir de 1951 en forma heterogénea, de acuerdo a las edades y zonas de ubicación, mientras más apartada más alta es la tasa de analfabetismo. Para mejorar el nivel de vida de los colombianos no basta saber leer y escribir, hace falta preparación comenzando por los padres y madres de familia, puesto que ellos tienen la responsabilidad de planificar su familia y orientar a sus hijos en forma apropiada. Es innegable que en el seno de los hogares se forman los cimientos de la sociedad.

En 1978, jurídicamente se reconoce la pluralidad cultural y multilingüe, así como el derecho a las comunidades aborígenes recibir educación de acuerdo a su contexto cultural. En el plan de gobierno de 1982, se encuentra configurado el programa de etnoeducación.

La cobertura de educación en este sector es baja, teniendo en cuenta que en Colombia existen 87 grupos étnicos que hablan más de 64 idiomas diferentes.

Uno de los mayores problemas de la educación pública es la organización institucional, laboral y financiera.

Con la Ley 24 de 1988 se creó un cuerpo jurídico para descentralizar la educación pública, sin embargo hay claridad en cuanto a las funciones de nivel nacional, departamental y municipal. En el proceso de municipalización que delega en los alcaldes la responsabilidad de la educación, las Secretarías de Educación Departamental han quedado fuera del proceso educativo territorial.

En cuanto a la administración de recursos humanos, el gobierno central aporta el 95% para educación primaria, secundaria y empleados administrativos.

La ubicación o reubicación de docentes en el proceso de descentralización educativa es complicado, el Estatuto Docente se convierte en un obstáculo. Tampoco se han creado estrategias administrativas para ubicar a los docentes de acuerdo con las necesidades educativas regionales.

En vista de la necesidad de ampliar la cobertura hacia las zonas más apartadas, el gobierno crea las llamadas “soluciones educativas”, que consiste en nombrar docentes por contrato para los municipios con recursos nacionales.

Referente al nivel educativo de los docentes ha mejorado en los últimos años, según estadísticas hace dos o tres décadas, sólo el 15% de los docentes tenía estudios universitarios. En la actualidad más del 90% son licenciados y una gran mayoría tiene posgrado. Sin embargo la calidad de educación colombiana es baja,

puesto que la misma formación de docentes es inadecuada, la capacitación es dispersa, discontinua y no guarda relación con las verdaderas necesidades de actualización de los maestros.

El gasto en el sector educativo entre los años ochenta y noventa, está a cargo del gobierno y el patrimonio familiar. El presupuesto de funcionamiento de la educación pública representa cerca de una tercera parte del total de gastos de funcionamiento del Gobierno Nacional.

Colombia tiene el promedio más bajo en gasto de educación comparado con países Latinoamericanos y del Caribe.

“El gobierno central financia el 85% de la oferta educativa en la primaria, el 60% de oferta en el bachillerato y el 40% de la educación superior y programas de cultura, recreación, ciencia y tecnología. Las transferencias del sector central para educación financian el 98% de la actividad educativa oficial, el 2% es financiado con recursos de los departamentos y los municipios¹¹.

En la administración de Cesar Gaviria Trujillo se considera revisar la asignación de recursos del sector educativo y someter el presupuesto de funcionamiento a un

¹¹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Plan de desarrollo económico y social. 1990 - 1994

proceso de evaluación, control y ejecución del gasto público en los departamentos y municipios. En su política educativa plantea:

1. “Lograr la cobertura total de la educación primaria y expandir masivamente la educación secundaria, a la vez que elevar la calidad de la educación en todos los niveles educativos.
2. Avanzar en la descentralización y modernización del sector educativo.
3. Establecer nuevos mecanismos de financiación”¹²

Para cumplir estos objetivos, se nota la voluntad del gobierno, sin embargo la financiación de dichos proyectos puede ser un obstáculo para llevar a efecto los planes educativos.

Cabe destacar que en el periodo de gobierno de Gaviria y como aparte a la educación colombiana, nace la Ley 115 de 1994 en base a la Constitución de 1991. Reforma de educación concertada entre el gobierno y sector educativo con el fin de mejorar la calidad de la educación y por ende elevar el nivel de vida de los colombianos.

¹² Ibid.

Ernesto Samper Pizano, destaca: “La educación como eje fundamental para el desarrollo económico, político y social de la Colombia de hoy del futuro¹³, recae en la educación la esperanza del país, por lo que es imprescindible buscar formas de mejorar su calidad. Para lo cual surgen los planes de capacitación de acuerdo a los planes educativos institucionales (PEI). “El Ministerio de Educación Nacional (MEN), con el apoyo del Servicio Nacional de Pruebas, diseñó e implantó a partir de 1995 el sistema de selección de estudiantes a la carrera de docentes y propuso la evaluación de desempeño de docentes, en la que se destaca el estímulo y crecimiento gradual del salario.

La propuesta de evaluación de docentes no es nueva, desde 1936 los gobiernos trataron de imponer esta medida con el fin de mejorar la calidad de la educación, pero el Magisterio Nacional mira la evaluación como nociva para el gremio, porque el método de evaluación deja las puertas abiertas al manejo politiquero y además carece de garantías para el docente.

En cuanto a la organización educativa departamental, entre los funcionarios más importantes tiene la asistencia técnica a los municipios para el desarrollo pedagógico y recursos humanos, soporte administrativo para los recursos financieros, la asignación del Situado Fiscal a la evaluación de la gestión municipal.

¹³ MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Plan de desarrollo del país. Octubre de 1994

En el gobierno de Andrés Pastrana, la educación tiene una serie de cambios “congelamiento y reducción progresiva del Situado Fiscal, transferencia de responsabilidades a las impotentes administraciones municipales, subsidio a la demanda y no a la oferta, distribución de recursos por capitación, desviación de recursos estatales a instituciones privadas y solidarias de educación, autonomía financiera a las instituciones, crédito educativo generalizado, elevación de matrículas para garantizar la autofinanciación, conversión de la educación en mercancía sujeta a la oferta y la demanda, responsabilidad estatal reducida a los más pobres, metas de racionalización del gasto público que afectan la calidad de educación pública¹⁴. Política que se impone al pueblo colombiano, con el argumento de pobreza de la economía nacional. Una vez más el país tiene que conformarse con una educación pobre e incapaz de impulsar el desarrollo.

“Educación como empresa de producción, como mercancía, como servicio domiciliario, como técnica administrativa, como capital humano sujeto a la ley de máxima ganancia capitalista¹⁵. A eso se reduce la teoría neoliberal sobre la prioridad de educación, en estas condiciones el panorama es oscuro para la educación colombiana.

¹⁴ FEDERACION, Op. cit. pp. 55-56

¹⁵ Ibid.

“Con el argumento de que todos tenemos que hacer sacrificios, el régimen pastranista ha venido impulsando la aprobación en el Congreso del proyecto de Acto legislativo 012 de 2000, en virtud del cual se reforman los artículos 347, 356 y 357 de la Constitución. Aquel tiene que ver con las limitaciones de los gastos de funcionamiento, léanse sueldo de los empleados del Estado, que no pueden superar la inflación proyectada más el 15% y, además con la abolición del Situado Fiscal y de las participaciones de los municipios en los ingresos corrientes de la nación, INC, para crear el llamado sistema general de participaciones de las entidades territoriales, SGPT, que le asesta mortal golpe a la financiación de la educación y la salud pública¹⁶.

Es cierto que el país está en crisis económica y las razones son muchas, por ejemplo, la apertura económica, más de 800 hectáreas sin sembrar, aumento de importaciones, devaluación del peso frente al dólar, el desempleo entre otros. Sin embargo resulta inaudito que se pretenda mejorar la situación económica del país haciendo recortes presupuestales en los sectores de educación y salud, puesto que la medida afecta en forma directa al bienestar social de los colombianos.

El proyecto es nocivo, afecta la economía familiar, significa privatización, automáticamente convierte la educación en un privilegio de pocos; por otra parte influye en forma negativa en el proceso de modernización y desarrollo del país. Las

¹⁶ TRIBUNA ROJA. Organismo de movimiento obrero independiente y revolucionario, MOIR. Mayo de

regiones, los pueblos y las naciones surgen de acuerdo al grado de educación de sus habitantes, con educación crece la producción material, se abre fronteras al conocimiento y la tecnología y lo más importante eleva la calidad de vida de las personas.

3. RESEÑA HISTORICA EN RELACION A NOMBRAMIENTOS Y SALARIOS DE LOS PROFESORES

Hacia la segunda mitad del siglo XVIII, los curas y burócratas recorren las estancias enseñando a leer, escribir y contar. En poco tiempo, mercaderes de la enseñanza vendían o cambiaban en pueblos y “ciudades su saber por un “real, una vela y un pan semanal”, constituyéndose así este suceso en un acontecimiento novedoso, expandiéndose por toda la geografía del virreinato.

En 1774, Francisco Antonio Moreno y Escandón, fiscal de la Real Audiencia, observa en un documento “... con dolor se experimenta que cualquier hombre que no tiene para comer tome el arbitrario de abrir en su casa, o en una tienda una escuela donde recoge algunos muchachos, a quienes aparenta enseñarles para sacarles alguna gratificación con que alimentarse, sin que proceda licencia, examen ni noticia de sus superiores”¹⁷. Lo cual deja percibir que la enseñanza se había convertido en medio de supervivencia para muchas personas quienes no tenían un oficio en que desempeñarse.

¹⁷ BOOM MARTINEZ, Alberto. Crónica del desarraigo 1,2,3,4

Años más tarde, Fray Antonio Miranda, cura de Ubaté, en muestra de preocupación manifestó: “...Ningún color, pretexto, ni motivo se permita que alguno ande por las estancias, o en el pueblo, pretextando enseñar a leer o con título de maestro, pues por lo general ninguno de ellos sabe leer ni escribir y así no lo puede enseñar”¹⁸.

En algunas regiones se tomaron medidas como el arresto y cancelación de diez pesos en caso de reincidencia, considerándose estos sujetos como “hombres perdidos, sin instrucción ni probidad”¹⁹, que recurrían al oficio de enseñar para asegurar su supervivencia.

Se marcaron nuevos rumbos, especialmente en la enseñanza se destaca la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767, y la puesta en marcha de un discurso en torno a la educación, desde el Estado que la coloca como centro de interés y como objeto que “publica utilidad”. Con la salida de los jesuitas, el sector que tenía acceso a la educación (gentes “principales y beneméritas”) se hallan en alto grado de desprotección, ya que esta orden religiosa ejercía un control casi absoluto de la educación del Nuevo Reino de Granada hasta aquel año. En 1792, en la Villa de Santa Fe de Antioquia, el vecindario solicitó la aprobación de un maestro de primeras letras quien se encargue de ilustrar a la juventud. Frente a estos clamores el Estado, mediante un discurso toma el control de la educación que, hasta antes de

¹⁸ Ibid.

¹⁹ Ibid.

1767, había permanecido en manos de los jesuitas, cuando se habla del estancamiento en que mantuvieron los estudios de gramática, retórica y primeras letras ya que la miraban como “transitoria esta ocupación”. Convirtiéndose la educación en un “elemento conveniente al Estado.

La legislación declara que la enseñanza no podrá seguir perteneciendo a la familia y a la iglesia como patrimonio impenetrable, debe estar bajo la protección del príncipe y que solo a él, como esencia del Estado es a quien incumbe el cuidado y superintendencia de la educación de la juventud”²⁰. En esta época, la educación es el interés y centro de varios sectores sociales.

En este contexto emergen los “sujetos que andan por las estancias”, con características que las diferenciaban claramente de los que hasta entonces se dedicaban a la enseñanza. Ya no son los religiosos de orden que enseñan en los colegios o seminarios, ni curas de parroquia que instruyen a niños en la casa cural, ni ayos o maestros artesanos que enseñan un oficio a niños aprendices, son sujetos seculares que realizan su enseñanza públicamente, cobrando algún estipendio para su sustento; enseñante que se convierte en la primera forma de emergencia del maestro de escuela.

²⁰ Ibid.

En 1790, el maestro Manuel Ramírez, nombrado en la escuela del Colegio Seminario de Popayán, se dirige a las autoridades locales el 13 de diciembre de 1792 donde habla de su salario, aludiendo “que no hay razón ni motivo para que se me retenga por ser legítimamente ganado con mi sudor y trabajo al socorro de mis urgencias y asistencia de mi familia”. Dejando percibir con esta afirmación el reclamo del salario y la autorización del virreinato para el ejercicio de la enseñanza pública; situación que identificaba al sujeto de finales del siglo XX. Es la situación de lo público, en principio considerar su ejercicio importante para el progreso de la “república” y, a la vez, mendigo de su salario.

Con la autorización virreinal para ejercer el oficio de la enseñanza pública por medio del nombramiento como maestro de primeras letras, se constituye en la primera forma de reconocimiento de su público ejercicio. El título se constituye en el mecanismo que utiliza el poder estatal para sujetar, controlar y vigilar a estos personajes dedicados a la enseñanza.

El periodo que va desde 1770 hasta 1800 está lleno de expedientes en los cuales se solicita la expedición del título de maestro, el cual exige, además de la “habilidad para leer, escribir y cantar”, algunos requisitos igualmente importantes como lo de ser “hombre blanco y decente, arreglado, de buen procedimiento y sin vicio alguno”.

La preocupación central, en primera parte es que hasta 1770 aproximadamente, no es el saber del maestro, sus conocimientos, competencia pedagógica, es importante el reconocimiento legal del oficio susceptible de control y vigilancia por parte de las autoridades virreinales, sin representar gastos para las arcas reales.

De esta manera se entendía hacia finales del siglo XVIII “lo público”, en el sentido de que el Estado aún no financiaba del presupuesto el pago de maestros o sostenimiento de la escuela distinto de aquellos que provenían de los “principales” que habían sido expropiados a los jesuitas en el llamado Fondo de Temporalidades.

Años más tarde y, como consecuencia a solicitud de los vecinos, se autorizaría pagar el sueldo de maestro con los fondos recaudados por el cabildo, provenientes de impuestos llamados “propios” que se impugnaban a “casas de juego” y chicherías. La posibilidad de recibir impuestos dependía, como hoy, del recaudo oficial, producto de las ventas a parroquianos y forasteros que compartiendo penas y alegrías se confundían en la embriaguez o el azar. Constituyéndose en un oficio con tenacidad inigualable, de suma importancia para la sociedad y “útil al bien público”; al mismo tiempo se consolidó a costa de la “escasez y pobreza” de las familias que estos pioneros mendigos de un salario y que a pesar de su profunda lucha permanecían ocultos en la historia que las ha sumido en la penumbra, convirtiéndose en “el maestro de escuela: una metáfora de la miseria”²¹.

²¹ HENAO, Octavio. El maestro de escuela: una metáfora de miseria. En: Educación y cultura. Bogotá: CEID-FECODE No. 3. p. 23

El sueldo de maestro era ínfimo, comparado con los salarios promedio de curas y funcionarios de la burocracia virreinal: “Tanto el arzobispo de Bogotá como el virrey recibían \$ 40.000 al año, el salario de un juez en audiencia era de \$ 2.491. El corregidor de Tunja \$ 2.812 y el gobernador de Girán \$ 1.375. Dentro de la burocracia fiscal los contadores del tribunal \$ 2.812 y los funcionarios de rango intermedio entre \$ 1.000 y \$ 1.500. un salario entre \$ 1.000 y \$ 2.000 era sólido y modesto y todo lo que pasara de \$ 2.000 era ya substancial. En tanto un maestro de la capital como en ese entonces Don Agustín “privilegiado” ganaba \$ 400 anuales, en la escuela de Sogamoso, Juan De la Cruz Gastelbondo \$ 150, y el de Riohacha José Casimiro López \$ 50 anuales de estipendio. La diferencia latente en el caso de dos hermanos, el uno sacerdote, salvador de almas y con gran fortuna; el otro maestro de primeras letras, formador de juventud en el beneficio del bien público y mendigo de un salario, permite determinar que el sacerdocio, antes que obedecer a un llamado divino y a una profunda vocación, era una profesión y de las más importantes. Hacia en 1793, mientras un maestro recibía anualmente \$ 150, “la parroquia del Socorro le producía a un párroco el ingreso anual de \$ 5.000.

El maestro surge, entonces investido de una ética que le impone una forma de vivir, dirigida al control del cuerpo, como resistencia al hombre en un lento proceso de descomposición ante las ausencias de alimento corporal e intelectual. Hace algo más de doscientos años, Agustín Joseph Torres Patiño, pionero del magisterio colombiano, inaugura aquella ilusión intelectual del maestro. Después de solicitar

durante veinte años un aumento de salario y gracias a un designio del azar que le permitió momentáneamente sucumbir su situación económica, escribió una “Cartilla Lacónica de las cuatro reglas de la aritmética práctica”, que posee méritos, como el haber sido escrita por un maestro de escuela y emerger a la luz pública cuando la escritura y los impresos estaban sometidos a una estricta práctica de censura, convirtiéndose en testimonio de la ilusión intelectual del maestro, de finales del siglo XVIII.

En el ámbito regional, para el año 1884, se cuenta con algunos directores de escuela quienes devengan un sueldo de \$ 40 mensuales, de los cuales \$ 25 cancela el Estado y \$ 15 el municipio. Los subdirectores reciben un pago mensual de \$ 30, cifra que responde el Estado cancelando \$ 20 y municipio \$ 10.

Los ingresos del municipio provienen de: degüello de ganado mayor con un valor de \$ 1.20 por cada res, consumo, juegos, mortuorias, monopolio de aguardiente, tributo personal, impuestos de guerra y trabajo subsidiario. Ingresos que se distribuyen en los departamentos de: gobierno, justicia, policía, instrucción pública, hacienda, obras públicas y gastos varios; la educación se incluye en los primeros y se discrimina en: compra de inmobiliario, pago de sueldos a docentes, arrendamiento, compra de vestidos para los niños escolares pobres y pago de comisión a la policía adscrita a la delegación. El presupuesto destinado es bastante significativo, impidiendo satisfacer ampliamente los gastos. Para el año 1940 hay

en Pasto 5000 estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza y cerca de 100 profesores, considerándose en una situación esperanzadora.

Comentó Aline Helg a principios de la década “el salario mensual de un maestro, era más o menos de \$ 80 y correspondía a un salario de clase media, en 1955 el salario promedio era de \$ 200 mensual²², era inferior al de un chofer de bus o al de una secretaria”.

Servio Tulio Dior, en un informe para el Diario del Sur, escribió: “los docentes percibían en 1968 un sueldo mensual de \$ 300 en promedio. Una botella de aguardiente costaba entonces \$ 5; así que cada maestro alcanzaba, un promedio con una caja de 60 botellas. Los profesores tenían que programar su tiempo para enseñar y vender licor”, sucumbían a menudo en este último frente de acción sin tener en cuenta que los sueldos de los maestros son justos o no, frente a la ardua labor desempeñada en lugares apartados del departamento.

Según manifestó Guillermo Eraso, profesor jubilado, quien ha participado en diferentes luchas dentro del magisterio para exigir los justos derechos que como responsables de la formación de la niñez y la juventud colombiana tenemos.

²² RENAN, Silvia. La educación en Colombia 1880-1930. En: Una nueva historia de Colombia. V y cap. 2. Bogotá: Planeta, 1989. p. 78

“De 1950 hacia acá se han librado varias luchas por parte del magisterio, por ejemplo, la reforma más sobresaliente del 50 para acá es la promulgación del Estatuto Docente, para lo cual se luchó contra viento y marea, porque siempre el gobierno ha tratado de opacar la labor del magisterio, en ese tiempo el doctor Luis Carlos Galán promulgaba el Estatuto Docente. Lo cual se alcanzó tras un paro más largo que el que acabamos de tener, fue de 60 días. Siempre las conquistas han sido a través de lucha, porque siempre el maestro ha sido catalogado como gente pensante.

La otra conquista importante fue la nivelación de salarios a nivel nacional ya que anteriormente cada departamento, de acuerdo a su presupuesto, pagaba los salarios, por ejemplo, en Cundinamarca una clase de sueldo, en Antioquia otra: Los gobernadores en conjunto con las asambleas promulgaban los sueldos, es un proyecto importante porque se nacionalizó la educación de acuerdo a las categorías a partir del 85.

En 1958 el sueldo de un maestro de primera categoría era de \$ 400. En ese tiempo las categorías eran cuarta, tercera, segunda y primera categoría; posteriormente con el Estatuto Docente se promulgan las catorce categorías, para llegar a la última se necesitan treinta años de experiencia o estudios de postgrado, con un salario correspondiente a \$ 1.300.000 en la actualidad, lo cual es irrisorio.

Para el nombramiento de docentes se tenía en cuenta que sean normalistas; había dos clases, normalista rural de cuatro años de formación y normalista superior de seis años de formación. Para normalistas rurales estaban la Normal de la Cruz y la de Pupiales y para normalistas superiores la gran Normal de Occidente en Pasto y la Normal de La Unión.

Los nombramientos los hacía el gobernador y en algunas ocasiones se hacían nombramientos nacionales del Ministerio por intermedio de los inspectores que venían de visita. Aquí tenía profesores nacionales la Normal Nacional y el ITSIN, a los cuales les pagaba la Nación. Y la gran mayoría de profesores eran nombrados por el gobernador y les pagaba el departamento y se denominaban departamentales. Anteriormente les pagaba las agencias de renta, donde se expendían los licores, habían casos tan lamentables de este país cantinero, que cuando no había dinero para pagar, se completaba con aguardiente (situación denigrante) o se vendía las nóminas.

Los docentes eran nacionales en los colegios nacionales y departamentales en los colegios departamentales, que eran casi la mayoría y las escuelas. La denominación principal eran maestros urbanos los que trabajaban en las cabeceras de los municipios y maestros rurales los que trabajan en las veredas.

Las categorías se manejaban de cuarta a primera categoría; los maestros rurales salían a la segunda categoría y después de cuatro años ascendían, y los normalistas superiores salían a la primera categoría, correspondiente al cumplimiento y rendimiento, evaluación realizada por el inspector quien iba por cada escuela cada año, resultado de una evaluación y lo calificaba. En ese tiempo el trabajo era por vocación y amor al trabajo.

Antes del Estatuto Docente se denominan inspectores escolares, quienes debían cumplir ciertos requisitos como experiencia, ser normalistas, ser directores, y una buena hoja de vida, que era tomada en cuenta en ese tiempo. Hoy está mandada a recoger, ahora son las recomendaciones políticas y tráfico de influencias, y en los colegios de secundaria había el rector quien dictaba seis horas de clase y el prefecto de disciplina, y existía la jornada continua, se trabajaba en la mañana, en la tarde y los sábados en la mañana, se entregan informes a padres de familia los domingos, izada de bandera y la misa con cada director de grupo. Lo cual termina cuando se implanta la jornada única, aproximadamente en 1960, porque allí vino la vagancia del estudiante, dedicándose a otras actividades. Se estableció con el propósito de dar mayor cobertura y ahorrar la construcción de escuelas”

Lo cual se constituye en el proceso de transformación de la educación, sin más respaldo que la lucha de los docentes para lograr su reconocimiento como portadores del conocimiento y cambio de la sociedad.

Años más tarde con la promulgación de la Ley 43 de 1975, se nacionalizó la educación y congeló la creación de nuevas plazas con presupuesto de la nación, los departamentos se vieron en la necesidad de atender el déficit de cobertura educativa con la creación de nuevos centros educativos. Nariño ha creado hasta la fecha 64 colegios departamentales que se suman a los 55 existentes entre nacionales y nacionalizados para un total de 119 instituciones educativas que ofrecen educación secundaria, lo que equivale a un 54% de la educación en este nivel atendida por el Estado mediante el Situado Fiscal.

Los gobernadores de turno en el periodo comprendido desde 1977 hasta 1999 tuvieron en sus manos la oportunidad y la responsabilidad de firmar decretos y hacer nombramientos de profesores a cargo del presupuesto del departamento, cubriendo un total de 452 plazas, como aparece en el siguiente cuadro discriminado por años, en los que se observa la excesiva cantidad de nombramientos en algunos años.

AÑO	NOMBRA- MIENTOS ANUALES	DECRETO	CANTIDAD DE NOMBRA- MIENTOS FUERA DE PASTO	MUNICIPIOS FUERA DE PASTO	CANTIDAD DE NOMBRA- MIENTOS EN PASTO	NOMBRA- MIENTOS EN PASTO
1977	1	029				Centro Educativo José Antonio Galán
1978	-	-	-	-	-	-
1979	2	5.999 498			2	Colegio Agrario Francisco de la Villota Colegio Juan Pablo II
1980	-	-	-	-	-	-
1981	12	124	8	Colegio San Francisco de Asís (Ipiales)		

AÑO	NOMBRA- MIENTOS ANUALES	DECRETO	CANTIDAD DE NOMBRA- MIENTOS FUERA DE PASTO	MUNICIPIOS FUERA DE PASTO	CANTIDAD DE NOMBRA- MIENTOS EN PASTO	NOMBRA- MIENTOS EN PASTO
1981		60		Colegio Ntra. Señora de Belén (Belén)	5	Colegio Mercedario Colegio José Antonio Galán Escuela I.N.T. Cabrera Escuela Normal Nacional Escuela Rural Mixta Mocondino
		258		Colegio Ntra. Señora de Belén (Belén)		
		27		Colegio Ntra. Señora de Belén (Belén) Rector		
		150		Colegio Jorge Eliécer Gaitán (Peñol)		
		48		Colegio José Antonio Galán (San Bernardo) Rector		
		1150		Instituto Agropecuario Jesús Nazareno (Tambo)		
		51				
		002				
		81				
		26				
14						
1982	11	012	8	Colegio Pérez Payare (Ipiales) Rector	3	Instituto Pedagógico Humberto Zúñiga (Rector) Aurelio Arturo (CASD) Colegio Agropecuario
		232		Colegio San Gerardo de Leiva (Leiva)		
		654		Colegio Los Héroes (Ipiales)		
		335		San José de Telembí (Roberto Payán)		
		335		San José de Telembí (Roberto Payán)		
		164		Colegio Ntra. Señora de las Mercedes (Tablón de Gómez)		
		232		Colegio Pablo Sexto (Taminango)		
		-		Instituto Luis A. Rojas Cruz (Tumaco) Rector		
		301				
		232				
301						
1983	7	318	5	Colegio Ntra. Señora de Belén (Belén)		

AÑO	NOMBRA- MIENTOS ANUALES	DECRETO	CANTIDAD DE NOMBRA- MIENTOS FUERA DE PASTO	MUNICIPIOS FUERA DE PASTO	CANTIDAD DE NOMBRA- MIENTOS EN PASTO	NOMBRA- MIENTOS EN PASTO
1983		880		Colegio Juventudes de Cristo Obrero de Ipiales (Ipiales)		
		88		Colegio Mixto Las Lajas (Ipiales)		
		1133		Colegio Sofonías Yacup		
		836		Colegio Nocturno Ciudad de Pupiales (Pupiales)		
		1165			2	Colegio CIP Extensión Chambú
		836				Colegio Municipal Romo Rosero
1984	10	229	8	Instituto del Sur (Ipiales)		
		1220		Instituto del Sur (Ipiales)		
		224		Juventudes de Cristo Obrero (Ipiales)		
		936		Nocturno Liceo de Barbacoas (Barbacoas)		
		258		Colegio Mariano Ospina Pérez (Charco)		
		772		Colegio Los Héroes (Pupiales)		
		873		Colegio San Luis de Robles (Tumaco)		
		423		Colegio Faustino Arias Reinel (Tumaco)		
		636			2	Colegio Municipal Santa Teresita de Catambuco
		772				El Encano
1985	39	617	23	Colegio Genaro León (Guachucal)		
		513		Instituto del Sur (Ipiales)		
		598		Instituto del Sur (Ipiales) Rector		
		655		Juventudes de Cristo Obrero (Ipiales)		
		718		Juventudes de Cristo Obrero (Ipiales)		
		718		Juventudes de Cristo Obrero (Ipiales)		

AÑO	NOMBRA- MIENTOS ANUALES	DECRETO	CANTIDAD DE NOMBRA- MIENTOS FUERA DE PASTO	MUNICIPIOS FUERA DE PASTO	CANTIDAD DE NOMBRA- MIENTOS EN PASTO	NOMBRA- MIENTOS EN PASTO
1985		317		Nocturno Liceo Barbacoas (Barbacoas) Rector		
		63		Colegio Ntra. Señora de Belén (Belén)		
		718		Juventudes de Cristo Obrero (Ipiales)		
		617		Colegio Mixto San Juan de Ipiales		
		607		Colegio San Francisco de Asís (Ipiales)		
		607		San Francisco de Asís (Ipiales)		
		607		San Francisco de Asís (Ipiales)		
		617		Colegio San Francisco de Asís (Ipiales)		
		654		Juan Pablo I (La Llanada)		
		730		Juan Pablo I (La Llanada)		
		617		Colegio Sofonías Yacup (La Tola)		
		585		Colegio José Antonio Galán (San Bernardo Coordinador		
		585		Colegio José Antonio Galán (San Bernardo		
		617		Colegio Integrado Las Mezas (El Tablón)		
		707		San Luis de Robles (Tumaco)		
		617		Colegio San Sebastián (Yascual - Túquerres)		
		617		Colegio San Sebastián (Yascual - Túquerres)		
		845			16	Colegio Ciudad de Pasto
		617				Escuela Marista Santo Domingo
		617				Colegio Santo Sepulcro Nocturno
		617				Colegio Mpal. Chambú
		590				Nocturno Jorge Giraldo Restrepo
		683				Colegio Ciudad de Pasto

AÑO	NOMBRA- MIENTOS ANUALES	DECRETO	CANTIDAD DE NOMBRA- MIENTOS FUERA DE PASTO	MUNICIPIOS FUERA DE PASTO	CANTIDAD DE NOMBRA- MIENTOS EN PASTO	NOMBRA- MIENTOS EN PASTO
1985		754				El Encano
		718				Colegio José Antonio Galán
		617				Liceo de la Universidad
		684				Aurelio Arturo Martínez
		617				Colegio Agropecuario Francisco de la Villota
		617				Colegio Agustín Agualongo
		667				Antonio Nariño
		657				CIP Extensión Chambú
		752				Nuestra Señora de Guadalupe
		617				Centro Educativo Santa Bárbara
1986	22	697	13	Liceo Barbacoas (Barbacoas)		
		688		Santa Rosa de Lima (Rosal del Monte, Buesaco)		
		658		Nuestro Señor del Río (Cumbal) Rector		
		658		Nuestro Señor del Río (Cumbal)		
		696		Mariano Ospina Pérez (Charco) Coordinador		
		228		Juventudes de Cristo Obrero (Ipiiales)		
		288		Juventudes de Cristo Obrero (Ipiiales) Coordinador		
		488		Colegio Mixto San Juan de Ipiiales (Ipiiales)		
		819		Sofonías Yacup (La Tola)		
		950		Nuestra Señora de las Mercedes (Tablón de Gómez)		
		264		Pedro de Adrada (Taminango)		
		484		Agrícola de la Sabana (Túquerres)		
		-		Núcleo Educativo Pinzón (Túquerres)		
		487				
845			Colegio Ciudad de Pasto			

AÑO	NOMBRA- MIENTOS ANUALES	DECRETO	CANTIDAD DE NOMBRA- MIENTOS FUERA DE PASTO	MUNICIPIOS FUERA DE PASTO	CANTIDAD DE NOMBRA- MIENTOS EN PASTO	NOMBRA- MIENTOS EN PASTO
1986		688 348 484 485 487 600 334				Colegio Agustín Agualongo Instituto Nocturno Javeriano San Felipe J.T. José Antonio Galán Nocturno Popular del Sur Nuestra Señora de Guadalupe Colegio Santo Sepulcro
1987	38	377 965 391 207 263 778 343 - 287 295 778 293 691 675 672 102 676 63	17	Liceo de Barbacoas Liceo de Barbacoas Consacá Nuestro Señor del Río (Cumbal Jorge Eliécer Gaitán (Peñol) Jorge Eliécer Gaitán (Peñol) Leopoldo López Alvarez (Génova) Florida Sofonías Yacup (La Tola) Nocturno Ciudad de Pupiales (Pupiales) Rector Nocturno Ciudad de Pupiales (Pupiales) Colegio Nacional de Ricaurte (Ricaurte) Simón Bolívar (Sandoná) Rector Colegio Integrado Las Mezas (Tablón de Gómez) Pedro de Andrade (Taminango) San Luis de Robles (Tumaco) Rector Faustino Arias Reinel (Tumaco) Rector Colegio Nuestra Señora de Belén (Belén)		

AÑO	NOMBRA- MIENTOS ANUALES	DECRETO	CANTIDAD DE NOMBRA- MIENTOS FUERA DE PASTO	MUNICIPIOS FUERA DE PASTO	CANTIDAD DE NOMBRA- MIENTOS EN PASTO	NOMBRA- MIENTOS EN PASTO	
1987		718	33	Colegio Juventudes de Cristo Obrero (Ipiales)	16		
		617		Colegio Mixto San Juan de Ipiales			
		607		Colegio San Francisco de Asís (Ipiales)			
		607		Colegio San Francisco de Asís (Ipiales)			
		607		Colegio San Francisco de Asís (Ipiales)			
		654		Juan Pablo I (La Llanada)			
		730		Juan Pablo I (La Llanada)			
		617		Colegio Sofonías Yacup (La Tola)			
		585		Colegio José Antonio Galán (San Bernardo) Coordinador			
		585		Colegio José Antonio Galán (San Bernardo)			
		617		Colegio Integrado Las Mezas (El Tablón)			
		707		San Luis de Robles (Tumaco)			
		617		San Sebastián (Yascual- Túquerres)			
		617		Colegio San Sebastián (Yascual – Túquerres)			
		845					Colegio Ciudad de Pasto
		617					Escuela Marista Santo Domingo
617			Colegio Santo Sepulcro Nocturno				
826			Colegio Mercedario CIP Primaria				
391			Liceo La Presentación				
341			Nocturno Popular del Sur				
1988	58	101	33	Colegio Nacional Mixto Carlos Albornoz			
		125		Nocturno Liceo de Barbacoas			
		1497		Nuestra Señora de Belén			

AÑO	NOMBRA- MIENTOS ANUALES	DECRETO	CANTIDAD DE NOMBRA MIENTOS FUERA DE PASTO	MUNICIPIOS FUERA DE PASTO	CANTIDAD DE NOMBRA MIENTOS EN PASTO	NOMBRA MIENTOS EN PASTO
1988		1016		Integrado de Santa María		
		215		Agropecuario de Bomboná		
		1461		Concentración de Desarrollo Rural		
		112		San Carlos (Contadero) Rectora		
		1309		San Carlos (Contadero) Coordinador		
		284		Colegio Jorge Eliécer Gaitán (Peñol)		
		1467		Genaro León (Guachucal)		
		326		Mixto Las Lajas		
		1034		Mixto San Juan (Ipiales)		
		213		Colegio Juan Pablo I (Llanada) Rector		
		855		Colegio Juan Pablo I (Llanada)		
		662		Sofonías Yacup		
		1019		Eliseo Payán		
		1020		Eliseo Payán		
		44		Colegio Cooperativo Piedrancha		
		44		Héroes (Pupiales)		
		222		Simón Alvarez (Samaniego Bolívar)		
		414		José Antonio Galán (San Bernardo)+		
		112		Instituto Indígena de Aponte (Tablón de Gómez)		
		294		Colegio Integrado Las Mezas		
		1310		Colegio Nuestra Señora de las Mercedes (Tablón de Gómez)		
		213		Colegio Integrado Las Mezas (Rector)		
		464		Colegio Integrado Las Mezas		

AÑO	NOMBRA- MIENTOS ANUALES	DECRETO	CANTIDAD DE NOMBRA- MIENTOS FUERA DE PASTO	MUNICIPIOS FUERA DE PASTO	CANTIDAD DE NOMBRA- MIENTOS EN PASTO	NOMBRA- MIENTOS EN PASTO
1988		359		Pedro de Adrada (Taminango)		
		680		Colegio San Luis de Robles (Tumaco)		
		1401		Colegio San Luis de Robles (Tumaco)		
		617		Instituto Luis A. Rojas Cruz (Tumaco)		
		155		Llorente (Tumaco)		
		63		Colegio Municipal Santander (Túquerres)		
		1378		Colegio San Sebastián (Yascual – Túquerres)		
		1011			25	CIP (Pasto)
		161				Nuestra Señora de Guadalupe
		1012				Nuestra Señora de Guadalupe
		1486				Jhon F. Kennedy
		167				CIP (Chambú)
		134				Aurelio Arturo Martínez Extensión CASD
		971				Aurelio Arturo Martínez Extensión CASD
		1487				Colegio Ciudad de Pasto
		360				Escuela Marista Santo Domingo
		468				Nocturno Jorge Giraldo Restrepo
		1013				Liceo de la Universidad
		1034				Municipal Romo Rosero
		245				Municipal Santa Teresita (Catambuco)
		299				Santo Sepulcro
		263				Santo Sepulcro
		1400				Agustín Agualongo
		863				Antonio Nariño
		112				El Encano
		459				CIP
		851				CIP

AÑO	NOMBRA- MIENTOS ANUALES	DECRETO	CANTIDAD DE NOMBRA- MIENTOS FUERA DE PASTO	MUNICIPIOS FUERA DE PASTO	CANTIDAD DE NOMBRA- MIENTOS EN PASTO	NOMBRA- MIENTOS EN PASTO
1988		169 12 805 1167 327				El Encano Externado del Sur José Antonio Galán Nuestra Señora de Guadalupe Nocturno San Felipe J.T.
1989	43	1087 914 395 333 77 628 26 78 651 58 1247 514 305 498 25 162 173 27 41	29	Colegio Santa Rosa de Lima (Rector) José Antonio Llorente (Cumbal) Mariano Ospina Pérez Leopoldo López Alvarez (Génova) Rector Escuela Rural San Juan (Iles) Juventudes Cristo Obrero (Ipiates) Mixto San Juan (Rector) San Francisco de Asís (Ipiates) San Francisco de Asís (Ipiates) Sofonías Yacup Sofonías Yacup Rector Héroes (Pupiales) Coordinador José Antonio Galán (San Bernardo) Instituto Indígena de Aponte Integrado de las Mezas Nuestra Señora de las Mercedes (Tablón de Gómez) Nuestra Señora de las Mercedes (Tablón de Gómez) Nuestra Señora de las Mercedes (Tablón de Gómez) Ruiz Monsalve (Taminango)		

AÑO	NOMBRA- MIENTOS ANUALES	DECRETO	CANTIDAD DE NOMBRA- MIENTOS FUERA DE PASTO	MUNICIPIOS FUERA DE PASTO	CANTIDAD DE NOMBRA- MIENTOS EN PASTO	NOMBRA- MIENTOS EN PASTO		
1989		40		Pedro de Adrada (Taminango) Rector				
		64		Instituto Luis Rojas Cruz				
		996		Instituto Luis Rojas Cruz				
		50		Municipal Santander				
		40		San Sebastián de Yascual (Túquerres)				
		40		San Sebastián de Yascual (Túquerres)				
		938		San Sebastián de Yascual (Yascual)				
		1271		San Sebastián de Yascual (Yascual)				
		119		Concentración de Desarrollo Rural de Yacuanquer				
		244					14	Escuela Doce de Octubre
		677						Mercedario
		1022						CIP
		240						ITSIN
		1393						Santo Sepulcro Nocturno
		244						Centro Educativo Agualongo J.M.
		244						Centro Educativo Miraflores
		244						Instituto Popular Católico
		244						Centro Educativo Pilar
		109						Jhon F. Kennedy
		244						Escuela Sexta Tejar
80			Aurelio Arturo Martínez					
513			Jhon F. Kennedy					
405			Santo Sepulcro					
1990	61	783	39	Colegio Integrado Santa María				
		846		Villa Moreno				
		1279		Mixto Camilo Torres				
		606		Consacá				
		7066		San Carlos (Contadero)				

AÑO	NOMBRA- MIENTOS ANUALES	DECRETO	CANTIDAD DE NOMBRA MIENTOS FUERA DE PASTO	MUNICIPIOS FUERA DE PASTO	CANTIDAD DE NOMBRA MIENTOS EN PASTO	NOMBRA MIENTOS EN PASTO
1990		783		San Carlos (Contadero)		
		783		Leopoldo López Alvarez		
		846		San Diego (Guachucal)		
		846		San Diego (Guachucal)		
		1423		Escuela Tablón Bajo (Iles)		
		956		José Antonio Galán		
		848		Jesús del Gran Poder (Imués)		
		1018		Jesús del Gran Poder (Imués)		
		1018		Juventudes Cristo Obrero (Ipiiales)		
		1339		Liceo Central de Ipiiales		
		806		Mixto San Juan de Ipiiales		
				La Florida		
		826		San Gerardo de Leiva		
		1023		San Gerardo de Leiva		
		1018		Diego Luis Córdoba de Linares		
		700		Extensión Agraria Luis Montero		
		781		Nocturno Ciudad de Pupiales		
		1298		Nacional Simón Bolívar (Samaniego)		
		537		Simón Alvarez (Samaniego) Rector		
		537		Simón Alvarez		
		936		Simón Alvarez		
		702		José Antonio Galán		
		783		José Antonio Galán		
		1421		Instituto Deportivo Recreacional (Sandóná)		
		1428		Jesús de Praga (Sandóná)		
		1010		Agropecuario Simón Bolívar (Sandóná)		
		844		Colegio Simón Bolívar Coordinador		

AÑO	NOMBRA- MIENTOS ANUALES	DECRETO	CANTIDAD DE NOMBRA- MIENTOS FUERA DE PASTO	MUNICIPIOS FUERA DE PASTO	CANTIDAD DE NOMBRA- MIENTOS EN PASTO	NOMBRA- MIENTOS EN PASTO
1990		415		Colegio Integrado Las Mezas – Coordinador		
		1097		Ruiz Monsalve (Taminango)		
		718		Pedro de Adrada		
		1018		Pedro de Adrada		
		1424		Pedro de Adrada		
		1128		Agrícola de La Sabana		
		1122		Colegio Básico La Guada		
		1442			22	Instituto Pedagógico
		1076				Santo Sepulcro (Nocturno)
		738				Escuela Anexa Niña María
		843				Externado del Sur
		1442				Instituto Pedagógico
		1289				Nuestra Señora de Guadalupe
		1380				Mercedario
		826				Juan Pablo II
		936				Nuestra Señora de Guadalupe
		793				CASD
		1422				CIP
		1422				Instituto Pedagógico
		405				Juan Pablo II
		696				Instituto Pedagógico
		1018				Juan Pablo II
		1432				Agrícola Francisco de la Villota
		1429				CASD
		1427				CIP
		702				Liceo de la Universidad
		701				Aurelio Arturo Martínez
		1088				El Encano
		1423				Municipal Romo Rosero

AÑO	NOMBRA- MIENTOS ANUALES	DECRETO	CANTIDAD DE NOMBRA- MIENTOS FUERA DE PASTO	MUNICIPIOS FUERA DE PASTO	CANTIDAD DE NOMBRA- MIENTOS EN PASTO	NOMBRA- MIENTOS EN PASTO
1991	103	241	78	Mixto Carlos Albornoz (Ancuya)		
		1607		Liceo Barbacoas		
		1540		Nuestra Señora de Belén		
		823		Instituto Litoral Pacífico		
		211		Rafael Uribe Uribe (Buesaco)		
		214		Rafael Uribe Uribe (Buesaco)		
		1530		Santa Rosa de Lima (Rosal del Monte)		
		1547		Integrado Santa María		
		1171		Agropecuario		
		1942		Consacá		
		491		Escuela Luis Felipe de La Rosa		
		246		Consacá		
		1236		José Antonio Llorente		
		316		Nuestro Señor del Río		
		220		Agropecuario Santa Rosa		
		392		Agropecuario Santa Rosa		
		506		Mariano Ospina Pérez		
		594		Mariano Ospina Pérez		
		480		Mariano Ospina Pérez		
		168		Jorge Eliécer Gaitán		
362	Jorge Eliécer Gaitán					
		346		Jorge Eliécer Gaitán		
		420		Municipal Nuestra Señora del Carmen		
		225		Instituto Agropecuario Jesús Nazareno		
		223		Instituto Sagrado Corazón de Jesús		
		-		Funes		
		1790		Gerardo León (Guachucal)		

AÑO	NOMBRA- MIENTOS ANUALES	DECRETO	CANTIDAD DE NOMBRA- MIENTOS FUERA DE PASTO	MUNICIPIOS FUERA DE PASTO	CANTIDAD DE NOMBRA- MIENTOS EN PASTO	NOMBRA- MIENTOS EN PASTO
1991		236		Instituto San Diego		
		223		Instituto San Diego		
		-		Centro Educativo María Auxiliadora		
		247		Nacional de San José		
		516		Escuela Urbana de Varones (Iles)		
		213		Concentración Escolar Centenario (Ipiales)		
		234		Escuela Rural Las Minas (Ipiales)		
		215		Juventudes de Cristo Obrero (Ipiales)		
		515		Juventudes de Cristo Obrero (Ipiales)		
		238		Mixto Las Lajas (Las Lajas)		
		517		Mixto Las Lajas (Las Lajas)		
		450		Mixto San Juan (Ipiales)		
		847		San Francisco (Ipiales)		
		237		San Francisco de Asís (Ipiales)		
		217		Instituto Técnico Industrial Champagnat (Ipiales)		
		1642		Técnico Industrial Champagnat (Ipiales)		
		1529		Tomás Arturo (Ipiales)		
		453		Escuela Rural Integrada (Ipiales)		
		248		Normal Nacional Mixta (La Cruz)		
		75		Nuestra Señora del Carmen (Florida)		
		211		Normal Nacional San Carlos (La Unión)		
		392		San Gerardo de Leiva Coordinador		
		624		San Gerardo de Leiva		
	627		Eliseo Payán (Magüí Payán)			

AÑO	NOMBRA- MIENTOS ANUALES	DECRETO	CANTIDAD DE NOMBRA- MIENTOS FUERA DE PASTO	MUNICIPIOS FUERA DE PASTO	CANTIDAD DE NOMBRA- MIENTOS EN PASTO	NOMBRA- MIENTOS EN PASTO
1991		241		Nacional Francisco de Paula Santander (Ospina)		
		433		Instituto Nuestra Señora de Lourdes (Potosí)		
		221		Escuela Urbana Niñas Pérez Puerres		
		211		Instituto Agrícola José María Hernández		
		211		Nocturno Ciudad de Pupiales		
		563		Centro Educativo María Auxiliadora		
		228		Los Héroes (Pupiales)		
		247		Escuela Santa Teresita (Samaniego)		
		222		Concentración Escolar Santo Tomás de Aquino		
		247		Sagrado Corazón de Jesús de Sandoná		
		211		Simón Bolívar		
		230		Nuestra Señora de las Mercedes (Tablón de Gómez)		
		1621		Nuestra Señora de las Mercedes (Tablón de Gómez)		
		1369		Escuela Nueva No. 2 de Las Mezas		
		848		Colegio Integrado de las Mezas		
		255		Luis Monsalve (Taminango) Rector		
		232		Pedro de Adrada (Taminango)		
		453		Pedro de Adrada (Taminango)		
		217		Alberto Quijano Guerrero (Tangua)		
		829		San Luis de Robles (Tumaco)		
		246		Instituto Luis Rojas Cruz (Tumaco)		
		702		Instituto Luis Rojas Cruz (Tumaco)		

AÑO	NOMBRA- MIENTOS ANUALES	DECRETO	CANTIDAD DE NOMBRA- MIENTOS FUERA DE PASTO	MUNICIPIOS FUERA DE PASTO	CANTIDAD DE NOMBRA- MIENTOS EN PASTO	NOMBRA- MIENTOS EN PASTO
1991		583		Faustino Arias Reinel (Tumaco)		
		228		Llorente – Rector		
		205		Escuela Santo Tomás de Aquino (Yacuanquer)		
		448		Pedro León Torres (Yacuanquer)		
		-	-	-		
		222			25	Instituto Madre Caridad
		1676				Municipal Santa Teresita de Catambuco
		223				E.R.M. Bajo Arrayán
		211				Aurelio Arturo Martínez (CASD)
		228				Instituto San Juan Bosco
		551				Jhon F. Kennedy
		243				Liceo de la Universidad Municipal Chambú
		236				
		510				Antonio Nariño
		509				Agustín Agualongo
		185				Centro Educativo Emilio Botero
		230				Centro Educativo Lorenzo
		260				Encano
		388				Jhon F. Kennedy
		392				Jhon F. Kennedy
		247				Nuestra Señora de Las Lajas
		176				Agrario Francisco de la Villota
		237				Nuestra Señora de Guadalupe
		516				Escuela Marista Santo Domingo
		226				Escuela Popular San Felipe
		244				Escuela Doce de Octubre
		761				Escuela Doce de Octubre
		240				Liceo Central Femenino
		214				Municipal Romo Rosero
		1292				Externado del Sur

AÑO	NOMBRA- MIENTOS ANUALES	DECRETO	CANTIDAD DE NOMBRA- MIENTOS FUERA DE PASTO	MUNICIPIOS FUERA DE PASTO	CANTIDAD DE NOMBRA- MIENTOS EN PASTO	NOMBRA- MIENTOS EN PASTO
1992	2	258 662	2	José Antonio Galán San Francisco de Asís (Ipiales)		
1993	7	408 311 683 16 16 308 63	6	Nuestro Señor del Río (Cumbal) Mariano Ospina Pérez (Charco) Sofonías Yacup (La Tola) San José Telembí (Roberto Payán) San José Telembí (Roberto Payán) Simón Alvarez (Samaniego)	1	Centro Educativo Miraflores
1994	3	210 23 240	2	Juventudes de Cristo Obrero (Ipiales) Instituto Indígena (Aponte)	1	María Goretti
1995	5	849 111 118 7750 576	5	Jorge Eliécer Gaitán José Antonio Galán (Iles) Escuela Nueva Llorente	2	CIP Chambú Nuestra Señora de Guadalupe
1996	6	819 995 739 - - -	6	Sofonías Yacup San Gerardo de Leiva Pedro de Adrada San Luis de Robles - -		
1997	8	1184 1184 1184 1184 1184	8	Mixto Nuestra Señora del Rosario Sofonías Yacup San Gerardo de Leiva Nocturno Ciudad de Pupiales Nuestra Señora de las Mercedes (Tablón de Gómez)		

AÑO	NOMBRA- MIENTOS ANUALES	DECRETO	CANTIDAD DE NOMBRA- MIENTOS FUERA DE PASTO	MUNICIPIOS FUERA DE PASTO	CANTIDAD DE NOMBRA- MIENTOS EN PASTO	NOMBRA- MIENTOS EN PASTO
1997		1184 1184 1184		San Luis de Robles (Tumaco) Instituto Luis A. Cruz Instituto Luis A. Cruz		
1998	2	1370 1267	2	Santo Tomás de Aquino (Sandóná) Llorente		
1999	2	666 255	2	Champagnat (Ipiales) Rector Escuela Rural Mixta (Matituy)		
2000	-	-	-	-	-	-

FUENTE: Esta investigación

4. CRISIS FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO

El departamento de Nariño desde 1977, asumió el nombramiento y cancelación de los profesores departamentales contando con ingresos corrientes que provienen de impuestos tributarios como la cerveza, licores, tabaco, degüello, sobretasa a la gasolina, entre otros; ingresos no tributarios como tasas, multas, transferencias y participaciones. En el transcurso del tiempo las regiones con su población fueron creciendo y la necesidad de contratar más profesores para atender colegios y escuelas se fue incrementando a lo largo y ancho de todo el departamento, convirtiéndose en una obligación que deberían asumir los gobernantes de turno. Llegando a un total de 452 profesores departamentales, de los cuales 10 no se encuentran registrados en las listas que maneja el comité de profesores departamentales, pero que hacen parte del grupo de profesores a cargo del Departamento de Nariño y los 442 que se encuentran organizados en el cuadro 1.

AÑO	CANTIDAD DE NOMBRAMIENTOS
1977	1
1978	0
1979	2
1980	0
1981	12
1983	7
1984	10
1985	39
1986	22
1987	38
1988	58
1989	43
1990	61
1991	103
1992	2
1993	7
1994	3
1995	5
1996	6
1997	8
1998	2
1999	2
TOTAL	442

FUENTE: Esta investigación

Interpretando el cuadro anterior, a partir de 1977 hasta 1989, los nombramientos de profesores departamentales se incrementaron en forma moderada, lo cual permitía al gobierno departamental cumplir las obligaciones con los docentes departamentales en cierta medida.

PERIODO DE GOBIERNO 1989 - 1991

En el periodo comprendido de 1989 hasta 1991 fue nombrado como gobernador el doctor Luis Ernesto Chaves, tiempo en el cual se incrementaron los nombramientos departamentales, de tal manera que el pago de la nómina de los profesores se fue convirtiendo en una más de las cuentas que no se podía cumplir de manera oportuna, pese a que este gasto se encuentra presupuestado en los siguientes cuadros (2, 3 y 4).

Presupuesto para educación 1989

DETALLE	APROPIACION	REDUCCION	CREDITOS	CONTRACREDITOS
Secretaría de Educación	583.313.154	612.968.680	99.655.396	105%
Servicios personales	84.763.416	83.692.860	1.070.554	99%
Gastos Generales	21.769.356	9.109.381	12.659.975	49%
Transferencias	476.780.389	520.166.437	43.386.055	109%
Inversión	0	0	0	0%

FUENTE: Esta investigación

Presupuesto para educación 1990

DETALLE	APROPIACION	REDUCCION	CREDITOS	CONTRACREDITOS
Secretaría de Educación	913.369.980	843.364.699	64.998.281	93%
Servicios personales	105.695.759	92.919.360	12.776.399	88%
Gastos Generales	13.991.311	11.604.096	2.387.215	83%
Transferencias	783.425.910	740.041.243	43.384.667	94%
Inversión	10.250.000	3.800.000	0	0%

FUENTE: Esta investigación

Presupuesto para educación 1991

DETALLE	APROPIACION	REDUCCION	CREDITOS	CONTRACREDITOS
Secretaría de Educación	1.520.706.691	1.468.230.772	60.475.919	96%
Servicios personales	135.782.314	133.800.208	1.982.106	99%
Gastos Generales	24.482.360	20.105.430	4.376.930	82%
Transferencias	1.360.442.017	1.314.325.134	54.116.883	96%
Inversión	0	0	0	0%

FUENTE: Esta investigación

Según el presupuesto destinado para educación en los años 1989, 1990 y 1991 se observa que hay crecimiento; sin embargo a este presupuesto se le cargan otras obligaciones como la cancelación de salarios a personal administrativo y de servicios generales nombrados a los colegios departamentales.

PERIODO DE GOBIERNO 1992 - 1994

En el periodo comprendido entre 1992 y 1994, estando a cargo el doctor Zarama Medina, disminuye en forma substancial el nombramiento de docentes departamentales, como medida de control a la difícil situación financiera del departamento, resultado de la anterior administración. No obstante, el presupuesto va en ascenso como lo indican los siguientes cuadros (5, 6 y 7).

Presupuesto para educación 1992

DETALLE	APROPIACION	ADICION	CREDITOS	CONTRACREDITOS
Secretaría de Educación	1.194.525.039	40.435.680	204.998.000	66.817.844
Servicios personales	168.282.899	135.680	19.756.000	2.600.000
Gastos Generales	32.766.701	300.000	242.000	9.867.844
Transferencias	1.593.475.439	40.000.000	185.000.000	54.350.000

FUENTE: Esta investigación

Presupuesto para educación 1993

DETALLE	APROPIACION	ADICION	CREDITOS	CONTRACREDITOS
Secretaría de Educación	2.169.612.326	57.200.000	285.405.000	19.720.000
Servicios personales	218.844.825	4.200.000	3.905.000	10.600.000
Gastos Generales	24.658.000	0	1.500.000	7.820.000
Transferencias	1.926.109.501	53.000.000	280.000.000	1.300.000

FUENTE: Esta investigación

Presupuesto para educación 1994

DETALLE	APROPIACION	ADICION	CREDITOS	CONTRACREDITOS
Secretaría de Educación	2.335.921.184	382.764.235	143.535.323	97.646.790
Servicios personales	2.129.646.446	381.264.235	130.395.702	22.960.000
Gastos Generales	205.774.737	1.500.000	13.139.621	74.686.790
Transferencias	382.764.235			

FUENTE: Esta investigación

PERIODO DE GOBIERNO 1995 - 1997

El periodo comprendido entre 1995 a 1997, bajo el gobierno del doctor Eduardo Albornoz Jurado, Nariño continúa con difíciles condiciones económicas, siendo oportuna la creación del Fondo Educativo de Compensación, como una de sus políticas de gobierno del entonces presidente Ernesto Samper Pizano, que consistió en la financiación de la nómina de los profesores departamentales, recibiendo los siguientes giros:

En 1995 \$ 2.000 millones.

En 1996 \$ 1.946 millones

En 1997 \$ 4.200 millones

El presupuesto para cada año está discriminado en los cuadros (8, 9 y 10).

Presupuesto para educación 1995

DETALLE	APROPIACION	ADICION	CREDITOS	CONTRACREDITOS
Secretaría de Educación		300.000	15.819.800	19.600.000
Servicios personales		0	250.000	18.600.000
Gastos Generales		300.000	15.569.800	1.000.000

FUENTE: Esta investigación

Presupuesto para educación 1996

DETALLE	APROPIACION	ADICION	CREDITOS	CONTRACREDITOS
Secretaría de Educación	238.357.760	6.417.720	56.214.000	3.118.590
Servicios personales	229.157.760	678.720	32.114.000	1.618.590
Gastos Generales	9.200.000	5.739.000	24.100.000	2.100.000

FUENTE: Esta investigación

Presupuesto para educación 1997

DETALLE	APROPIACION	ADICION	CREDITOS	CONTRACREDITOS
Secretaría de Educación	342.575.040		13.710.000	7.110.000
Servicios personales	328.985.040		1.910.000	5.010.000
Gastos Generales	13.630.00		11.800.000	2.700.000

FUENTE: Esta investigación

Teniendo en cuenta que en este periodo se hace un presupuesto para la cancelación de la nómina de profesores y además se recibe recursos a nivel nacional por parte del Fondo Educativo de Compensación, surge el interrogante del ¿por qué no se cancelaban los salarios en forma oportuna? ¿El auxilio nacional no era suficiente? ¿En qué se invertía este dinero?

En tanto, el panorama para los docentes es desalentador por el incumplimiento en la cancelación de sus salarios, motivándolos a iniciar una serie de protestas que van desde la toma de instalaciones públicas y actos de hecho como el encadenamiento en el atrio de la gobernación durante el mes de octubre de 1998.

PERIODO DE GOBIERNO 1998 - 2000

Nariño, un departamento de larga tradición conservadora, recibió el año de 1998, con la posesión de quien se constituyó en el último gobernador del siglo XX, el doctor Jesús Rosero Ruano, quien pocos días después de su posesión, dio a conocer a la opinión pública que había recibido un departamento con rentas pignoradas, hipotecadas y se había quedado sin recursos para el pago de nómina ordinaria, por lo tanto, no había dinero para cancelar las mesadas de 1.900 jubilados, ni de los empleados de la gobernación y, mucho menos, la nómina de los 452 profesores departamentales y del personal administrativo de los 64 colegios departamentales.

La ley 358, sobre endeudamiento territorial empeora la situación puesto que hace préstamos para pagar funcionamiento y jubilados. Esta política impide que el mandatario seccional encuentre soluciones a la difícil situación económica del departamento.

El presupuesto de este periodo se encuentra en el siguiente cuadro.

Presupuesto para educación 1998

DETALLE	APROPIACION	ADICION	CREDITOS	CONTRACREDITOS
Presupuesto de funcionamiento	13.853.979.586	116.568.320.693	0	15.285.638.893
Servicios de personal	111.540.368.306	111.229.419.414		310.948.892
Servicios personales asociados	111.026.419.955	110.770.422.075	0	255.997.880
Servicios personales indirectos	277.400	0	0	277.400
Contribución inherente a	513.670.951	458.999.339	0	54.673.612

FUENTE: Esta investigación

Presupuesto para educación 1999

DETALLE	APROPIACION	ADICION	CREDITOS	CONTRACREDITOS
Gastos de personal	113.566.827.460	0	1.758.464.137	1.791.464.137
Servicios personales indirectos	2.277.400	0	0	
Contribuciones inherentes a	561.570.961	0	57.000.000	

FUENTE: Esta investigación

Mediante el análisis del anterior presupuesto se puede deducir que para cubrir los gastos referentes a educación y cultura se recurre a créditos que no son suficientes para el pago oportuno de salarios de los profesores departamentales, además de aumentar considerablemente la deuda del departamento con los bancos, como lo podemos apreciar en el siguiente cuadro.

SALDO DE LA DEUDA PUBLICA

(Millones de pesos corrientes)

BANCO	SALDO A DICIEMBRE 31-99	PARTICIP. %
Ganadero	8.500.0	25.0%
Findeter	317.2	0,9%
Estado	15.000.0	44,1%
Bancoop	287.2	0,8%
Bogotá	2.205.8	6,4%
Occidente	4.270.0	12,5%
Min. Hacienda	3.400.2	10,0%
TOTAL DEUDA	33.980.4	100%

FUENTE: Secretaría de Hacienda - Planeación Deptal. Deuda Pública

A 31 de diciembre de 1999 el departamento tiene suscritos contratos de empréstitos con seis bancos privados y con el Ministerio de Hacienda por un total de \$ 33.980,5 millones, siendo la deuda más alta con el Banco del Estado por \$ 15.000 millones, que representan el 44.1% del total; al Banco Ganadero se adeuda \$ 8.500 millones, que significan el 25%”.

Aparte de la deuda con los bancos anteriormente mencionados también se ha dejado de cumplir con los contractuales, de proveedores y demás compromisos de la administración departamental para garantizar su funcionamiento, a tal punto que hasta junio de 2000 los pasivos corrientes ascienden a \$ 37.883,5 millones, discriminados así:

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Cuentas por Pagar	4.772.8	12.6%
Acreedores	2.133.5	5.6%
Prestaciones Sociales	4.846.5	12.8%
Obligaciones laborales	6.529.1	17.2%
Mesadas pensionales	11.101.2	29.3%
Intereses causados no pagados	10.751.6	28.4%
Tutelas pagadas	(2.251.3)	(5.9%)
TOTAL	37.883.5	100%

FUENTE: Contaduría y Planeación Departamental

Los datos obtenidos demuestran que los pasivos son superiores a los activos; motivo por el cual el doctor Jesús Rosero Ruano, realizó varias gestiones ante el gobierno, obteniendo frecuentes negativas.

PERIODO DE GOBIERNO 2001 - 2003

En la presente administración, a cargo del doctor Parmenio Cuellar, se realizó un análisis financiero y coyuntural del departamento, con el propósito de aplicar el proyecto de reestructuración, para lograr el saneamiento de las finanzas departamentales en el mediano y largo plazo. En el mencionado estudio se analizan a partir de 1992 los gastos, ingresos, deuda pública, costo de planta de personal, planta personal, ley 617 del 2000 y de deuda con los docentes departamentales.

INGRESOS 1992-2000

AÑO	INGRESOS CORRIENTES	CRECIMIENTO REAL
1992	7.764.118.843	
1993	8.720.540.217	12%
1994	12.562.463.739	44%
1995	13.861.884.961	10%
1996	16.196.396.892	17%
1997	19.354.800.064	20%
1998	25.003.637.568	29%
1999	30.938.144.157	24%
2000	30.625.251.033	-1%

GASTOS 1992-2000

AÑO	TOTAL GASTOS	CRECIMIENTO REAL
1992	7.463.021.291	
1993	9.159.879.143	23%
1994	12.475.118.676	36%
1995	13.147.192.526	5%
1996	17.856.234.614	36%
1997	24.183.913.649	35%
1998	37.235.282.125	54%
1999	30.452.218.807	-18%
2000	49.632.013.613	63%

COSTO PLANTA DE PERSONAL 2001

DOCENTES

DETALLE	enero-marzo	Total anual
SUELDOS	940.601.320	3.762.405.280
TRANS.FONDO NAL.PREST.	153.600.113	614.400.452
PARAFISCALES	75.190.722	300.762.888
PRIMAS		538.912.302
TOTAL	1.169.392.155	5.216.480.922

ADMINISTRATIVOS

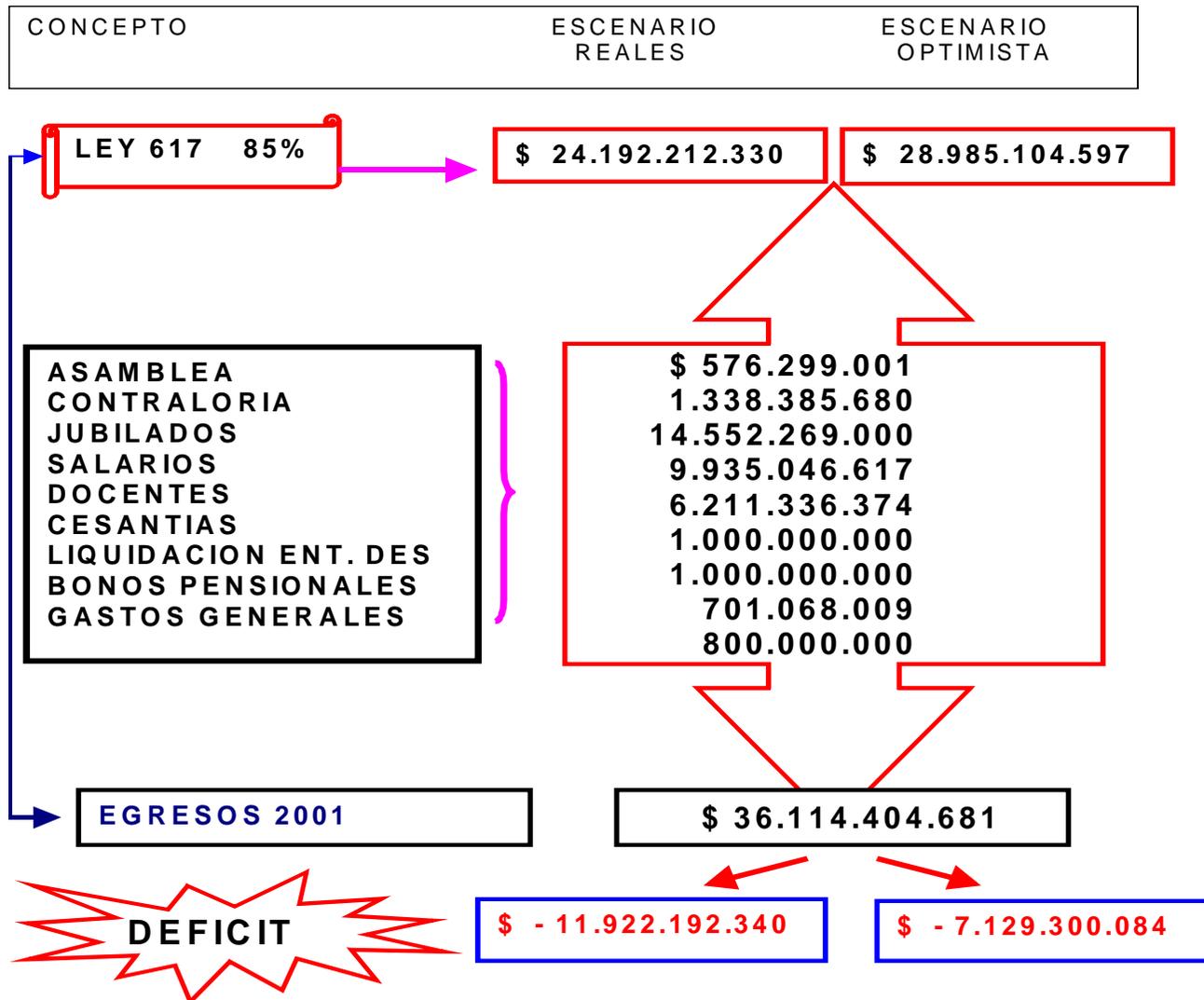
DETALLE	enero-marzo	Total anual
SUELDOS	156.116.347	624.465.388
TRANSPORTE	6.271.950	25.087.800
PARAFISCALES	13.396.514	53.586.056
CUOTA PATRON.LEY 100	31.558.094	126.232.376
PRIMAS		165.483.832
TOTAL	207.342.905	994.855.452
GRAN TOTAL		6.211.336.374

DEUDA PUBLICA

A MARZO 31/2001

BANDO	CAPITAL	INTERES	INTERES DE	TOTAL
		CORRIENTES	MORA	
GANADERO	8.500.000.000	7.145.721.219	0	15.645.721.219
FINDETER	238.266.988	11.962.000	55.364.477	305.593.466
ESTADO	15.000.000.000	5.970.184.077	3.136.574.928	24.106.759.005
MEGABANCO	204.071.762	26.885.188	195.941.058	426.898.008
OCCIDENTE	4.270.000.000	706.991.392	1.776.599.959	6.753.591.351
MIN-HACIENDA	60.123.614.802	2.488.841.136	0	62.612.455.938
TOTAL	88.335.953.553	16.350.585.012	5.164.480.422	109.851.018.987

INGRESOS Y GASTOS GOBERNACION DE NARIÑO 2001



LEY 617/2000

SANEAMIENTO FISCAL -Art. 3ro.

GASTOS

<p>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$28.985.104.597 (Ley 617/2000)</p>	1 CONTRALORIA DPTAL. \$1.338.385.680	───────────▶ TRANSFERENCIA	\$1.338.685.680
	2 ASAMBLEA DPTAL \$576.299.001	───────────▶ DIPUTADOS	\$461.039.201
		───────────▶ OTROS GASTOS	\$115.259.800
	3 SECTOR CENTRAL \$34.199.720.000	───────────▶ GASTOS DE PERSONAL (Nomina-Ley 100-Parafisc.-Cesant.-Bonos P.)	\$17.847.451.000
		───────────▶ GASTOS GENERALES	\$800.000.000
		───────────▶ TRANSFERENCIAS (Pensiones y liquidaciones de Entidades descentralizadas)	\$15.552.269.000
	1+2+3	\$36.114.404.681	
Ley 617/2000	\$28.985.104.597		
DEFICIT	-\$7.129.300.084		

PLANTA DE PERSONAL

1993-2001

AÑO	EMPLEAD. PUBLICOS	TRABAJ. OFICIALES	TOTAL
1993	610	1.054	1.664
1994	673	1.057	1.730
1995	954	571	1.525
1996	484	440	924
1997	507	396	903
1998	527	451	978
1999	513	396	909
2000	513	367	880
2001	517	343	860

La información suministrada en los cuadros anteriores dejan percibir la difícil situación financiera del Departamento de Nariño durante los últimos años, situación que obliga a la solicitud de préstamos al Estado para financiar las deudas adquiridas con los empleados públicos y los docentes departamentales, como lo indican algunos de los distintos convenios suscritos entre el departamento y la Nación.

En el convenio interadministrativo No. 2045 de 1996 se solicita un crédito de \$1.946.000.000, para el pago de docentes departamentales, con el compromiso de congelar el nombramiento de profesores.

Con el incremento de los niveles de endeudamiento que pasó de \$ 14.291 millones en 1996 a \$ 27.544 millones en 1997, el departamento solicitó al Ministerio de Educación para poder atender el pago de los salarios correspondientes a seis meses de nómina que se tienen pendientes con los docentes, más dos primas. La solicitud es afirmativa mediante el decreto 179 de 1998, con el Fondo Educativo de Compensación (FEC) de la vigencia, por el valor de tres mil cuatrocientos millones de pesos (\$ 3.400.000.000).

El Departamento solicita apoyo financiero al gobierno nacional para asumir el pago de las obligaciones salariales de la planta de personal del servicio educativo en el proceso de racionalización del dinero, en los términos dispuestos por los artículos

13 y 17 de la ley 508, para lo cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se comprometen a tramitar la expedición de una autorización de endeudamiento para la celebración de un crédito ordinario por un valor de catorce mil noventa y nueve millones cincuenta y nueve mil seiscientos doce pesos (\$ 14.099.059.612), convenio celebrado en diciembre de 1999. Mediante la ordenanza No. 016 de 1999, la Honorable Asamblea Departamental, autoriza al señor gobernador de Nariño para contratar un crédito de tesorería con el Ministerio de Hacienda por un valor de \$ 6.308.338.347, con destino específico al pago de docentes; cantidad que se encuentra incluida de la ley 508.

La ley No. 012 de agosto de 2000 autoriza al gobierno nacional para otorgar empréstitos destinados a financiar costos del servicio educativo de los departamentos. El Departamento de Nariño se ve favorecido mediante el préstamo de veintiún mil ochocientos ochenta y ocho millones ochocientos treinta y seis mil ochocientos cuarenta y tres pesos (\$ 21.888.836.843), dispuesto en la ley 612 de 2000; dinero que se desagrega en diferentes cantidades para su validación y cumplimiento de compromisos acordados. En el cronograma de desembolsos hay un rubro de cuatro mil cuatrocientos quince millones ochocientos treinta y seis mil ochocientos cuarenta y tres pesos (\$ 4.415.836.843), para financiar la planta a cargo del departamento.

En la ordenanza No. 006 del 26 de junio del 2001 “se crean rubros y se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos del departamento para la vigencia fiscal del presente año, por mil setecientos millones novecientos mil quinientos noventa y nueve (\$ 1.700.900.599), para Secretaría de Educación y Cultura.

En la actual administración a cargo del señor gobernador Parmenio Cuellar, por medio de la Secretaría de Hacienda realizó un diagnóstico financiero del Departamento contenido en los cuadros anteriores, lo que permite observar el déficit financiero que asciende a \$ 7.129.300.084; situación que obliga a la ejecución del Proyecto de Ajuste Fiscal para sanear el déficit, que requiere al menos de 13 años, comprendiendo desde el 2001 hasta el 2014, según el documento relacionado con el Escenario Financiero (Reestructuración de Pasivos).

Una de las medidas adoptadas por la administración en el proceso de reestructuración del departamento fue el recorte de personal perteneciente a la planta de la gobernación, con un total de 273 empleados oficiales y 450 empleados públicos, a quienes se los indemnizará mediante la solicitud de un préstamo correspondiente a veintidós mil millones de pesos (\$ 22.000.000.000), contando con reincorporaciones que cumplen ciertos requisitos indispensables para desempeñar el cargo, para un total de: 66 profesionales, 7 técnicos, 27 secretarias, 30 auxiliares administrativos y 21 funcionarios de libre remoción.

El proceso de ajuste fiscal en el cual ha entrado el Departamento de Nariño con la ley 617 y la 550 afecta directamente a empleados oficiales aumentando el número de desempleados.

Como lo afirma el profesor Aquiles Portilla:

“Nariño ha entrado en un proceso de ajuste fiscal, con la ley 617 y la 550 y que implica la salida de mucha gente, obvio con una indemnización, los primeros que estaban eran los profesores departamentales. Nariño estaba en una inminente quiebra y era un barco lleno de agujeros”. Testimonio personal. Esta investigación, junio 10 de 2001.

El proceso de asimilación de los profesores departamentales al Situado Fiscal se convierte entonces en una oportunidad de solución.

5. MOVIMIENTOS DEL SINDICATO DEL MAGISTERIO

5.1 NACIONALES

Los movimientos sociales así como los conflictos han estado presentes desde siempre en la historia de la humanidad. En realidad es muy difícil definir cuándo surgieron, ya que ellos han acompañado de forma casi paralela al desarrollo de las sociedades.

Probablemente, como dice Fals Borda, los movimientos sociales comenzaron “quizá con la resistencia cívico-religiosa de Moisés en Egipto y las rebeliones libertarias de Espartaco en Italia, y continuó espasmódicamente con las organizaciones monacales medievales que protestaban contra la riqueza ostentosa, la antiesclavitud, el sufragio universal, el movimiento pedagógico, el feminismo y, en especial, el movimiento universal de los trabajadores victimizados por el capitalismo naciente”²³.

²³ FALS BORDA, Orlando. El nuevo despertar de los movimientos sociales. En: Seminario Latinoamericano sobre movimientos sociales, educación popular y trabajo social (12-1986 Medellín). Ponencias Centrales del XII Seminario Latinoamericano del Trabajo Social. Medellín

Los movimientos sociales se hacen presentes como alternativa adoptada de aquellos oprimidos, violentados, explotados que buscan ser escuchados y ganar sus derechos, su dignidad, sus posibilidades y, sobre todo, su vida.

En América Latina, la presencia de los movimientos sociales la encontramos históricamente en la época de “resistencia indígena”, al llegar la intervención española. En aquel entonces las comunidades primitivas se vieron obligadas a organizarse y movilizarse para defender su territorio, sus costumbres, su cultura, su riqueza y su vida.

En Colombia, con los enfrentamientos hacia la colonización del territorio y el proceso de independencia dieron como resultado innumerables movimientos sociales con la participación del pueblo.

Las huelgas entre 1974-1990: han tenido mayor participación los trabajadores del Estado y el Magisterio oficial.

El Magisterio Colombiano mediante numerosas huelgas en 1960, obtuvo algunas alzas de salario y posibilidades de capacitación en el empleo, radicalizó sus posiciones sindicales y políticas a partir del proyecto de reforma del Estatuto del Personal Docente, presentado por el Ministro de Educación, Galán.

Para 1979, FECODE termina por aceptar un nuevo Estatuto Docente, porque la reforma propuesta por el Ministro de Educación, Rodrigo Lloreda Caicedo, reconocía los derechos y deberes de los educadores, fortaleciendo la representación del magisterio en las juntas del escalafón o estableciendo estímulos para los maestros de las zonas rurales.

En uno de los artículos del Diario del Sur, del 13 de enero de 1998 “El magisterio de todo el país anuncia que adelantará marchas de protesta, pues según FECODE, en 1997, 33 maestros fueron asesinados y más de 600 amenazados. A esto se le suma la grave situación económica que la mayor parte de docentes padece, especialmente los que laboran en municipios apartados”. A los maestros nacionales se les pagan \$ 500.000 de prima que da vergüenza de verdad, este es un Estado que invierte en la guerra y de esta forma nunca se va a invertir en la paz”²⁴, dijo un representante del Sindicato de FECODE.

Es preocupante ver como los educadores se ven afectados por la falta de seguridad social y el escaso reconocimiento a su desempeño en su labor como profesional de la educación.

El 14 de septiembre de 1999, se organiza un paro nacional por el régimen de prestaciones de los maestros.

²⁴ Se anuncia paro magisterios. En : Diario del Sur, San Juan de Pasto, 13 de enero de 1998, p. 11A

El 9 de octubre de 1999, se anuncia una huelga en educación “Más de seis millones de estudiantes serán afectados por la huelga indefinida de los maestros estatales, comunicado por el presidente de FECODE, Tarciso Ortega. El movimiento sindical se movilizará contra el manejo económico del gobierno, que está basado en un severo ajuste fiscal y su política salarial para el próximo año, cuando la administración ha advertido de que los empleados públicos tendrán un incremento ponderado del 10%.

Según el profesor Aquiles Portilla, presidente de SIMANA:

“Existía un problema de cerca de 700 profesores del año 1979 hacia atrás. En el año 1975, el gobierno nacional congela la planta de personal en todo el país, que nunca se iba a nombrar otro maestro. En Nariño hicimos lo histórico, como siempre nos metimos en una pelea de 11 años que termina al final planteando la asimilación, después de una huelga de hambre de más de 10 días, que en los últimos habíamos tomado una decisión ¡Qué si había que dar la vida, había que darla!. La mayoría estábamos con suero vía rápida. Habíamos decidido eso, antes de que estalle porque en ese momento había dejado de ser historia el movimiento cívico o estaba en un aletargamiento; pero qué dura fue esa pelea nuestra. Por aquí pasaron mártires de la política como Pizarro, Luis Carlos Galán Sarmiento, el candidato de la UP, en ese momento Bernardo Jaramillo Ossa. Eso rompió una ley, fuimos un ejemplo nacional, quebramos una ley y se asimilan en dos años 700 y

pico de maestros. Creo que fue la última huelga de hambre como responsables, porque muchos tenemos incidencias físicas en eso, compañeros tuvieron problemas de la vista, en fin, fue una lucha válida.

Luego por politiquería siguieron nombrando, así como los municipales de ahora, en ese tiempo eran los hora cátedra, el delegado del FER de ese entonces nombró 400 profesores más. Allí ya soy directivo; después de la asimilación de 1991 lidero la otra huelga de hambre no tan trascendental como la primera, pero que se logra la asimilación de los últimos 400 que habían sido nombrados nuevos”. Testimonio personal. Esta investigación, junio 10 del 2001.

En la década de los 90 las protestas se han incrementado por parte de los diferentes sectores como el de la salud, transporte, comerciantes, educadores, entre otros, quienes se han visto afectados por las diferentes reformas adoptadas e impuestas por el gobierno.

En el 2001 el magisterio nacional y el sector de la salud protagonizaron uno de los paros más largos de los últimos años, desde el 15 de mayo al 21 de junio, con el fin de evitar la aprobación del proyecto de acto legislativo 012, propuesto por el presidente Andrés Pastrana, en el cual se reforman los artículos 347, 356 y 357 de la Constitución Política del 91, referente a las transferencias del Estado a los entes territoriales, suprimió el Situado Fiscal, la participación de los municipios en los

ingresos corrientes de la Nación y sentar las bases constitucionales para afianzar el modelo neoliberal, en la financiación de la educación y la salud y profundizar su privatización arrasando de paso con los derechos laborales de los trabajadores.

FECODE empleó diferentes mecanismos como el desarrollo de foros y audiencias públicas, recolección de firmas, diálogos con gobernadores, alcaldes, diputados, concejales, representantes, senadores y demás dirigentes políticos; a pesar de la lucha el proyecto de acto legislativo 012 terminó por ser aprobado el 21 de junio del presente año, con algunas modificaciones en su contenido.

5.2 REGIONALES

Las luchas organizadas por el pueblo y en particular por el Magisterio ante los representantes del poder, son resultado de las estrategias de las clases dominantes y sus partidos políticos, no solo para obtener la reivindicación gremial sino por derechos fundamentales del pueblo.

Dentro del accionar histórico de las duras batallas se ubican tres periodos indispensables:

Un primer periodo, se caracteriza por el maestro abnegado y completamente sacrificado que no se preocupaba por sus propias condiciones de vida y de trabajo,

a cambio de su intensa labor recibió “honor”, careciendo de estabilidad laboral, del derecho a la libre expresión y organización y, aún, privado de recibir un salario digno que se reconocía en especie más que en dinero.

Con la organización de maestros de los distintos departamentos surgen los primeros sindicatos del magisterio y de las primeras acciones a favor de la nivelación y aumento de salarios, periodo comprendido entre las décadas de 1940 y 1950.

Precisamente en 1951, mediante la lucha organizada para obtener el mejoramiento de los salarios se funda el Sindicato de Maestros de Nariño (SIDMAN), que se reconoce mediante la resolución 336 del 8 de junio de 1952. Aún así, en 1960 se logró la primera acción departamental por la nivelación de salarios alcanzando un aumento significativo del 40%.

La participación del Sindicato de Maestros actuó ya como SIMANA, junto con 11 sindicatos regionales, con la conformación de FECODE en 1959.

En el mismo año comenzó una nueva etapa en la lucha del magisterio departamental. Es la época del desarrollo, de la concepción del maestro como trabajador y el fundamento de sus derechos; periodo comprendido entre los años 1960 y 1979, destacándose entre otras las siguientes acciones:

- Participación del Primer Congreso Pedagógico Nacional, auspiciado por el gobierno en 1961.
- Realización en Pasto del Tercer Congreso Nacional FECODE, en 1963.
- Participación en el Primer Paro Nacional con los propósitos de conseguir el aumento presupuestal para el sector educativo, cancelación inmediata de deudas, reorganización del personal docente (Estatuto), reajuste salarial, etc.

En la década de los 70 la lucha continúa hacia la exigencia de una reglamentación de la profesión docente para que sea respetable y respetada. El magisterio nariñense participa en el Paro Nacional Indefinido contra el “Estatuto Galán” (decreto 223/72) que pretendía: clasificar a los maestros como empleados públicos, implementar un régimen disciplinario lesivo, financiación de la capacitación por parte de los maestros, etc.

El magisterio en su movilización exigía la garantía sobre el derecho a negociar y a la huelga, nivelación salarial en todo el territorio nacional, un escalafón que tenga en cuenta la experiencia y la preparación académica, la capacitación como un derecho y obligación del Estado. La situación se agudizó a mediados de la década con la ley 43 de 1975, congelando el presupuesto educativo y promoviendo la parcial nacionalización de la educación, la cual incide negativamente en la creación de nuevas plazas y la agudización del problema de las prestaciones sociales.

A finales de la década con la experiencia, el aporte de dirigentes sindicales y las nuevas condiciones sociales, políticas, económicas del país, va surgiendo dentro del magisterio una nueva concepción del maestro y de sus luchas, para que el maestro se considere como trabajador de la cultura con responsabilidades sociales, políticas y pedagógicas, destacando la importancia de la vinculación de los padres de familia, estudiantes y pueblo en general en la conquista por la defensa de la educación pública, amenazada por la crisis económica del Estado, el caos de la administración y las reformas gestadas a espaldas del magisterio y del pueblo.

Con esa perspectiva en conjunto, docentes, padres de familia y estudiantes participan en el Primer Foro por la Defensa de la Educación, realizado el 29 de abril de 1982, convirtiéndose en una herramienta defensiva en contra del cobro de pensiones en colegios oficiales y base para la organización de padres de familia y estudiantes en la Asociación Nariñense para la Defensa de la Educación (ANDE).

El conocimiento de los problemas del pueblo, la realidad regional y la conquista de grandes retos ha sido resultado de luchas organizadas.

En el Departamento de Nariño se han generado movimientos sociales para luchar por reivindicaciones para la región, manifiesta Enrique Herrera Enríquez “Son interminables los diferentes movimientos populares que se han originado en

Nariño, donde se demuestra la verdadera capacidad de lucha que tiene nuestro pueblo ante la indiferencia del gobierno nacional, esté precedido por quien esté.²⁵

El magisterio agrupado a través de un sindicato fuerte, unido y poderoso hasta hace algunos años, ha participado en forma activa en los movimientos populares de la región, llegando a constituirse muchas veces en la columna vertebral de las huelgas, paros, marchas y protestas sociales, como respuesta ante la indiferencia, el nepotismo, la falta de compromiso y ausencia de liderazgo de nuestros gobernantes frente a la problemática social, económica y financiera del departamento, para lo que el pueblo ha tenido que organizar protestas para reclamar y defender sus derechos.

En el periódico local se encuentran registradas noticias alusivas a los paros protagonizados por diferentes sectores, siendo más continuos los del sector educativo (SIMANA).

“Los maestros que prestan sus servicios en el municipio de Tumaco decidieron un paro de actividades de carácter indefinido como protesta al incumplimiento de los compromisos suscritos por la anterior administración con el magisterio.

²⁵ HERRERA ENRIQUEZ, Enrique. Nariño a paro por la dignidad. En : Diario del Sur, San Juan de Pasto, 6 de octubre de 1998. p. 5A

La protesta que se inició a finales de la pasada semana busca lograr que la administración municipal les pague el sueldo correspondiente al mes de diciembre, las primas de Navidad, así como seis meses de subsidio”²⁶.

“Los educadores agremiados en SIMANA, promulgarán protesta hasta tanto se les resuelvan problemas puntuales que afectan al sector educativo por despido de docentes municipales”²⁷.

“Un total de 144 profesores municipales de Túquerres entraron en paro indefinido, como protesta por el no pago de cinco meses de salario”²⁸.

“Se organiza paro de 24 horas para exigir la liberación del profesor Eibar Meléndez, presidente del Sindicato del Magisterio de Nariño, retenido por el Frente 29 de las Farc, secuestrado el 9 de marzo en el municipio Roberto Payán”²⁹.

²⁶ Profesores se tomaron calles de Tumaco. En : Diario del Sur, San Juan de Pasto, 19 de enero de 1998. p. 9A

²⁷ Profesores municipales organizan protesta...En : Diario del Sur, San Juan de Pasto, 1 de septiembre de 1999

²⁸ Profesores organizan protesta por el pago de salarios... En : Diario del Sur, San Juan de Pasto, 7 de septiembre de 2000

²⁹ Se organiza paro de 24 horas.... En : Diario del Sur, San Juan de Pasto, 13 de abril de 2000. p. 11A

“ARCODEN organiza una toma pacífica de la Secretaría de Educación Departamental para exigir garantías para los centros de educación (colegios departamentales), por nombramientos de maestros”³⁰.

Los educadores nariñenses han efectuado movimientos por diversos motivos, siendo más relevantes los actos de hecho de los profesores departamentales con el propósito de exigir el pago oportuno de sus salarios y, posteriormente, su asimilación al Situado Fiscal.

³⁰ ARCODEN se tomará Secretaría de Educación Departamental... En : Diario del Sur, San Juan de Pasto, 25 de septiembre del 2000. p. 11A

Toma al FER

Toma al FER

Toma al FER

6. PROCESO DE ASIMILACION DE LOS PROFESORES DEPARTAMENTALES

Según documento de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño “Con la promulgación de la ley 43 de 1975, por la cual se nacionalizó la educación y congeló la creación de nuevas plazas con cargos al presupuesto de la Nación, los departamentos se vieron en la necesidad de atender el déficit de cobertura educativa con la creación de nuevos centros educativos. Nariño ha creado hasta la fecha 64 colegios departamentales que se suman a los 55 existentes entre nacionales y nacionalizados, para un total de 119 instituciones educativas que ofrecen educación secundaria, lo que equivale a un 54% de la educación en este nivel, atendida en instituciones con cargo al Situado Fiscal, es decir al presupuesto de la Nación.

Estos colegios están distribuidos por los municipios y veredas de la geografía del Departamento, donde la acción del Ministerio de Educación Nacional no ha llegado, y funcionan con profesores y administrativos a cargo del presupuesto del departamento. El servicio educativo se desarrolla con precarias condiciones de infraestructura, dotación y sin recursos necesarios para funcionamiento, como consecuencia de las condiciones financieras del departamento”³¹.

³¹ Secretaría de Educación Departamental. Costo personal docente y administrativo departamental del año 2001. San Juan de Pasto, 5 de febrero de 2000.

No obstante, con el lapso del tiempo comprendido desde 1977 hasta 1999 se nombraron 452 profesores departamentales, en aumento o disminución según las políticas adoptadas por el gobernador de turno; tal es el caso del doctor Luis Ernesto Chaves, quien en su periodo de gobierno (1989-1991) realizó alrededor de 200 nombramientos.

Según el profesor Jaime Goyes, vicepresidente de SIMANA:

“Hay unos compañeros que vienen desde 1977, la última vinculación de docentes departamentales se hizo en 1999, hasta completar un total de 452 profesores a cargo del departamento.

La falta de planificación en nombramientos y manejo de presupuesto generan problemas posteriores respecto al pago oportuno de salarios”. Testimonio personal. Esta investigación, abril 11 de 2001.

Según manifestó el doctor Víctor William Pantoja Bastidas, tesorero del departamento:

“El departamento con esta situación, resulta evidente que aquí ha existido una absoluta ignorancia o desconocimiento de lo que es la administración y más la administración financiera, es decir, uno tiene que planificar financieramente los

gastos del departamento de acuerdo a los ingresos que tiene el mismo. ¡Imagínese! Que se tenía gastos por el 24%, con respecto a los ingresos del 100%; de ahí que salen leyes como la 617 la cual estipula que los gastos de funcionamiento del ente departamental no deben superar el 70%, eso es lo sano de la ley, el otro 30% es para inversión; en este caso, con respecto a los profesores departamentales, se fueron nombrando sin ningún criterio financiero, es decir, aquí se ve el ánimo politiquero, no el ánimo de hacer política a favor de la educación nariñense... (En: Entrevista concedida, junio del 2001).

Por su parte, el profesor Jairo López, manifestó:

“A partir de 1985 surgen las primeras protestas y comisiones para dialogar con el gobernador de turno para exigir la cancelación de salarios, siendo el objetivo primordial del momento” (Entrevista concedida en julio del 2001).

En 1995, Nariño tuvo la posibilidad de nacionalizar a los docentes departamentales, es decir, de ubicarlos en la nómina a cargo del gobierno nacional, pero intereses particulares y politiqueros impidieron que la Nación asumiese la carga del personal docente y administrativo de la región; de esta forma se le negó a Nariño una solución oportuna a lo que años más adelante se convertiría en la más aguda crisis para el magisterio departamental.

En el mismo año, durante la presidencia de Ernesto Samper Pizano, y como gobernador del departamento Eduardo Albornoz Jurado, Nariño se certificó y descentralizó de manera autónoma, justificándose entre otras cosas en el artículo 14 de la ley 60 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Para algunos, con ello “se desaprovechó la mejor oportunidad por parte de las autoridades para incorporar al Situado Fiscal la planta de profesores departamentales y municipales”. Testimonio personal. Esta investigación, abril 15 de 2001.

En 1997 los profesores departamentales para exigir el pago oportuno de sus salarios se ven obligados a organizar protestas más contundentes que las realizadas hasta el momento, surgiendo la toma de las instalaciones de la Defensoría del Pueblo, con una duración de cinco días y en la cual se logró la cancelación de salarios atrasados. El propósito de la toma consistió en obtener un apoyo más completo y al mismo tiempo dar a conocer a la ciudadanía en general que la Defensoría del Pueblo como organismo estatal y defensor de los derechos humanos debe propugnar por el cumplimiento de los mismos.

Para 1998 se llevó a cabo una protesta en el atrio de la gobernación, producto del desespero, resultado de ocho meses sin cancelación de salarios por la difícil situación económica y financiera del departamento. Ante la falta de cooperación

por parte de los gobernantes, los docentes departamentales adoptaron una forma de presión diferente, recurriendo al encadenamiento por parte de 30 compañeros. Fue un hecho importante, puesto que allí se obtuvieron resultados positivos a favor de los docentes.

Luego del proceso de encadenamiento el cual tuvo una duración de 24 días, el entonces gobernador Jesús Rosero Ruano acompañado de la comisión que se había conformado para gestionar ante el gobierno central consiguió la firma de un convenio de desempeño, suscrito ante la Nación, representada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Educación y el Departamento de Nariño un crédito por \$ 3.400 millones, de los cuales se desembolsó en principio \$ 17.000 millones, dinero que se destinó para cancelar “los sueldos atrasados” de los meses de octubre, noviembre, diciembre y prima de Navidad, a los profesores departamentales. Se levantó este encadenamiento en el que la gente colaboró en forma solidaria con canto, poesía y alimentos.

Para febrero de 1999, se realizó la toma de la Casa Episcopal con una duración de ocho días y con la cual se pretendía lograr el apoyo de la Iglesia.

La participación de los profesores departamentales en diferentes protestas con el objeto de exigir el pago de salarios y encontrar los mecanismos para el proceso de asimilación han sido continuas.

En entrevista concedida por el profesor Aquiles Portilla, presidente de SIMANA, manifiesta:

¿En qué momento se inicia el problema salarial de los profesores departamentales?

“A ver, la historia del problema de los educadores a cargo del departamento de Nariño, o de carácter departamental es una historia muy larga que va a considerar más o menos veinte años atrás. Son veinte años que un educador al servicio del departamento tiene un tratamiento absolutamente grave en cuanto a su remuneración salarial, ellos han padecido durante veinte años, la tortura de que no se les pague tres, cuatro y llegaron hasta ocho meses de estar sin salario. Esta situación obliga a que, poco a poco, la gente empiece a organizarse en un número de 452 profesores departamentales, distribuidos en los diferentes colegios del Departamento de Nariño. Fueron procesos que daban salidas pero al momento y no una salida estructural, lógicamente esta responsabilidad en lo organizativo le correspondía a la organización sindical, SIMANA, Sindicato del Magisterio de Nariño, a quien, ellos son afiliados; pero la contradicción histórica es de que... casi nunca tuvieron un apoyo y hablamos de una junta directiva anterior.

Empezó una negociación y aquí los docentes habían iniciado una lucha y lo último que iban a hacer por fuera de SIMANA, porque nunca los contempló, fue encadenarse en las gradas de la Gobernación de Nariño. Ellos se encadenaron allí y no consiguieron nada y fue las lágrimas que recibimos de unas cuatro docentes, que van a las carpas y me expresan lo siguiente: que era la última persona en la cual confiaban y que podía ser la salvación para buscar una salida estructural y no momentánea al problema de los departamentales. Mi respuesta es decirles que en iniciativas de regional yo los tenía contemplados cuantificados y en el tema de la educación, ese era para nosotros un eje. Sustentamos este tema porque algunos ya creyeron que éste se acabó, que SIMANA no estaba con ellos y no los apoyaban, fui y sustenté el tema a la Asociación de Rectores ARCODEN. Dejamos sustentada la propuesta, pero igual siguió el proceso nuestro.

¿Cuándo surge la necesidad de encaminar la lucha de los docentes departamentales a la asimilación al Situado Fiscal?

El movimiento cívico y popular no pensaba en una salida momentánea de pagar dos, tres meses, los ocho meses que les debían, nosotros pensábamos en una salida estructural de buscar que fueran acogidos al Situado Fiscal, no nos bajamos de esa posición, conseguimos plata en el convenio para los cuatro años de proceso y la asimilación en las plazas que estaban quedando como OPS ¿Qué es eso? Si un docente muere, se retira voluntariamente o retiro forzoso a los 65 años o destituido,

en esas novedades queda un Situado Fiscal, o sea una plaza, esa plaza pasa a ser tomada por un docente departamental.

¿Cuál ha sido el proceso de asimilación al Situado Fiscal?

Exactamente, estamos cumpliendo dos años de haber firmado el convenio tripartita en Bogotá, y el convenio generalizado Gobierno Departamental, Planeación Nacional y, el otro, municipio de Pasto, Gobierno Departamental y Ministerio de Hacienda. Hace dos años del proceso donde llevamos más o menos unos 170 o 180 educadores asimilados, nos faltan unos 225 tal vez, incluidos los de Pasto y los del resto de municipios y hay algunos OPS.

¿Cuáles fueron las luchas más sobresalientes en este proceso?

Son muchas las movilizaciones, pero ya hechos contundentes de vías de hecho, registramos las tomas: “La toma de la Defensoría del Pueblo” por cinco días que en la historia del país tampoco se habían hecho, en 1997; trascendental porque revestía un golpe de opinión nacional, que una Defensoría del Pueblo, que su razón de ser es eso, defender al pueblo en sus derechos, reclamar la atención que el gobierno debe tener en los aspectos de derechos humanos, del derecho al trabajo, de respetárseles sus vinculaciones con cualquier espacio, sea privado o sea público.

La toma en el Episcopado, con una duración aproximada de nueve días, se logró el respaldo del Señor Obispo como representante de la Iglesia ante el gobierno central.

¿Cuál fue la lucha estratégica para lograr que el gobierno central y regional acepten firmar el acuerdo de asimilación?

La central fue cuando nosotros retomamos como Movimiento Cívico lo de las carpas en la Plaza de Nariño, donde históricamente el Concejo sesiona en las carpas, trajimos en ese entonces a un abogado que era el responsable del orden público en el país, que por dos veces se nos regresó... tenía miedo de llegar a la plaza pública, de registrar que en ese entonces el Viceministro del Interior, el nombre se me escapa, hoy ocupa un cargo elevado al lado de Pastrana como secretario privado. Él llegó al aeropuerto y no fue capaz porque estábamos tomados en ese entonces las carpas y el Instituto de Salud de Nariño; entonces el Viceministro se regresó del aeropuerto y no hubo negociación. Lo trascendental es haber traído al Ministerio del Interior, iniciativas de Desarrollo Regional que es libro grande, que nosotros le llamábamos “El libraco”, eso valía mucha plata y abrir la negociación del Movimiento Cívico en pleno en Bogotá; obvio que hubo lo siguiente: el Ministerio del Interior se comprometió con pasajes y estaba en Bogotá, entonces llegamos a endeudarnos en 15 millones de pesos en solo pasajes

que nunca nos pagó el Ministerio del Interior, nos tocó un proceso de... hasta vender varios para poder pagar eso.

Una lucha que costó sacrificios, pero que ante todo estaba la dignidad de los nariñenses. Entonces lo puntual allí es haber ubicado en ese eje central de la educación el tema de los profesores departamentales y llevarlo a una negociación a nivel de Dirección Nacional de Planeación en cabeza de Jaime Ruiz Llano.

¿Qué nos puede comentar de la toma del FER?

Esa parte es un capítulo diferente, una vez negociado la incorporación ya a cuatro años. Asimilar a los profesores de Pasto, acogerlos de 25 por año al Situado Fiscal, a las participaciones de los ingresos corrientes de Pasto, tendría que asimilarse como 75 docentes departamentales a la planta de Pasto, municipales y el resto con las plazas que quedan.

Ocurre que este proceso se estanca por muchos factores que hubieron allí, de política, y para despegar nuevamente, esto que ya estaba negociado, determinamos hacer una acción “La toma del FER”, lo hicimos por muchos días y es algo simbólico, nosotros dimos una lección pedagógica de cultura y de formación a quienes estaban dentro. De allí salieron muchas pinturas, creaciones literarias, cosas para significar que habíamos entrado al epicentro de la corrupción; la

significación que hicimos era de que todos los días nosotros barríamos y con detergentes que nos entraban de afuera, teníamos en profunda limpieza y aseo; encontramos una terraza absolutamente sucia y nosotros la dejamos limpia, inclusive con una especie de murales frente a nuestra lucha y nuestra concepción en contra de la corrupción.

Hablamos con mucha gente y ahí encontramos cosas que el pueblo no lo sabe, cómo sale la plata que es para educación para otras cosas, como allí se aterroriza a los empleados, cómo descubrimos allí viva la nómina paralela, cosas que no lo sabe nadie, pero haber estado dentro nos permitió conseguir mucha información de cómo se trafica con la educación, por eso hoy la educación tiene sus visas tan delicadas y poco podemos responder los maestros de los efectos de cómo se maneja la educación a nivel técnico.

Conseguimos cosas, fue un hecho importante, permanecimos varios días y se marca un hito. Es por primera vez que un intelectual como el profesor universitario Silvio Sánchez entra a una toma y permitimos que allí tuviéramos una charla, se encontró con muchos exalumnos, y dijera que él sí se iba a comprometer porque observaba el valor, la calidad de sus docentes y exalumnos, de nuestros principios y de que nos proponíamos en beneficio, no sólo del maestro sino de la incidencia en la sociedad. Es cuando despegamos con 50 nombramientos básicos; no se había arrancado en Pasto, a Jimmy Pedreros le importaba muy poco hacer un decreto,

estaban hechos, tampoco tenemos el concurso del entonces Secretario de Educación Municipal Marco Fidel Martínez; pero sí lo hace cuando es suspendido el alcalde de Pasto Jimmy, y es alcalde encargado el doctor Silvio Sánchez, en una actividad humanitaria y de saber que se tenía todo el derecho y estaba para hacerse las cosas, se sacó un paquete de 50 educadores nombrados al SITUADO FISCAL de Pasto.

Antes se habían hecho nombramientos pero fuera del municipio de Pasto, se había empezado con cerca de 25 nombramientos a la costa, a petición del señor gobernador de ese entonces y como sí habían maestros en la zona de la carretera, nosotros creemos que también era una parte social que cumplir porque como ustedes saben la costa pacífica es un sitio de alto grado de analfabetismo, de pobreza, de atraso y de explotación máxima.

Antes de la toma al FER nosotros ya habíamos firmado el convenio, pero ocurre que tiene talanqueras que detiene las incorporaciones para desatar las incorporaciones que habla de Pasto, nosotros nos tomamos el FER y allí negociamos. ¿Por qué el FER? Debía ser el municipio de Pasto, la alcaldía o la Secretaría de Educación, pero ¿por qué el FER? Porque allí reposa todavía la disponibilidad presupuestal. Entonces era, nos entregan la disponibilidad y arrancamos con las asimilaciones y así fue como se inició ese proceso. Creo que hasta el momento están incorporados 180 de los 452 docentes departamentales.

¿Por qué existen diferentes denominaciones para los docentes?

Este es un tema puramente político, el gobierno tuvo con el magisterio un comportamiento específico, primero empiezan los profesores nacionales, nacionalizados, departamentales, municipales, los antiguos hora cátedra, soluciones educativas, plazas móviles, se han inventado otros quiebres para poder politiquear, nombrar por contrato; si hay un maestro de 8°, 9° o 10° categoría, nombran dos profesores municipales con ese presupuesto. Entonces está el de jubilación ONG. Todos son unos quiebres, micos que le han metido, porque antes era nombrar por contrato, pero como eso le impide la ley, entonces por allí se inventan otras representaciones. Para eso hoy hay una salida y eso hay que rescatarlo y hablar sobre el tema de las incorporaciones respecto al 012 que se harán a partir del 1° de enero del 2002.

Este es un punto muy particular, la carta de conciliación que es anexa a lo que el 012 define en los dos artículos que toca la Constitución en el 476 y 477, en esas partes habla de asimilación automática a partir del 1° de enero del 2002, pero esto se produce desde el año 93, tiene un recorrido y empieza a hablarse con la Federación Colombiana de Educadores FECODE de la nómina única o planta única para solucionar irregularidades administrativas e inconsistencias y sea una sola planta a cargo del Estado financieramente, es decir, todos por igual, para evitarse todas esas variantes y nunca el gobierno lo cumplió. Los alcaldes tenían que, dos

años atrás, a 8 de febrero de 1994, los que venían hasta allí debían dejarlos nombrados de planta con los municipios, pero nunca lo hicieron porque eso era la fiesta de la politiquería.

¿La asimilación de los docentes implicó pérdida de plazas?

En Nariño es el único convenio que no tiene incidencias de índole laboral como ha sucedido en otros departamentos, por ejemplo: cuando estuvimos en Bogotá conocimos al presidente del Sindicato de Educadores del Cesar que salía de negociar y decía yo tengo 1.500 docentes departamentales y me dan plata para un año, pero a partir de enero del 91, 750 quedan y 750 se van para la calle, esos son costos laborales. ¿Qué negoció Nariño? 452 docentes departamentales, los mismos están allí. Y que quiero recordar, Nariño ha entrado en un proceso de ajuste fiscal, con la ley 617 y la 550 y ¿qué implica eso? La salida de mucha gente, obvio, con una indemnización. ¿Quiénes estaban en eso? Los primeros eran los profesores departamentales, porque Nariño está en una inminente quiebra y en ese entonces era un barco lleno de agujeros, donde nunca nadie podía responder por la nómina de los profesores departamentales y menos por los administrativos.

La solución, sencillamente los profesores departamentales entran al PRED y hoy la 617 y 550, y eran unos trabajadores por fuera como lo acabo de decir hace dos horas en Ipiales, eran unos educadores que quedaban sin trabajo, porque la

respuesta es muy concreta, si se habla de que hubo pérdida de plazas. Sencillamente el movimiento buscó unas OPS existentes o por existir para ser asimilados los docentes departamentales y les dijo simplemente, ahí hay 452 plazas departamentales, quien quiera cójalas.

¿Por qué el movimiento cívico no desenmascaró la corrupción que había en el departamento?

Fue el movimiento cívico el que arriesgó todo y hoy tenemos problemas de amenazas y todo lo que quiera; el denunciar aquí la corrupción de la Secretaría de Educación es pedir, suplicar y exigir que haya una intervención del Ministerio de Educación Nacional a esta Secretaría porque los grados de corrupción en Nariño son altísimos y en Bogotá tenemos la estrella negra. Ni la guerrilla, ni el conflicto armado le han hecho tanto daño al país como la corrupción” Testimonio personal. Esta investigación, junio 10 de 2001.

Frente a la problemática de los profesores departamentales, surge el objetivo de resolver coyuntural y estructuralmente su situación laboral y prestacional y su reconocimiento en igualdad de condiciones en relación con los profesores nacionales y nacionalizados; se busca la asimilación al Situado Fiscal.

7. ASIMILACION DE LOS PROFESORES DEPARTAMENTALES

En 1997 mediante el convenio suscrito entre el Departamento de Nariño y la Alcaldía Municipal de Pasto, el gobernador de este entonces Eduardo Albornoz Jurado, y el alcalde Antonio Navarro Wolff, acuerdan dar cumplimiento a la ordenanza No. 050 del 12 de diciembre de 1997, en la que otorga autonomía al Municipio de Pasto para asumir la dirección de la prestación del servicio educativo y el manejo autónomo del Situado Fiscal, recibir la planta de personal docente y administrativo, bienes muebles e inmuebles de instituciones nacionales y nacionalizadas y asignación del personal administrativo perteneciente al antiguo FER, asumiendo las competencias de la descentralización. El municipio, a su vez, se compromete a transferir al departamento la totalidad de los rendimientos financieros mensuales del Situado Fiscal que se destinarán para el pago de docentes y personal administrativo departamental, en un 80% y un 20% para el mejoramiento de planteles educativos departamentales.

En el mes de diciembre del mismo año, mediante la ordenanza No. 050 de 1997, la Asamblea aprueba la solicitud formulada por el Honorable Concejo Municipal de Pasto, en el sentido de otorgar al Municipio de Pasto, autonomía para asumir la dirección, prestación de servicio educativo y el manejo autónomo del Situado

Fiscal y mediante la cual el municipio, a su vez, se compromete a firmar con el departamento los convenios respectivos con el propósito de garantizar el pago de la nómina del personal administrativo de los colegios departamentales que laboran en la ciudad de Pasto. La anterior ordenanza se aprobó en tres debates.

En abril de 1999 el doctor Jorge Mario Eastman Robledo, Ministro del Interior, tras presidir una reunión entre el gobierno nacional, el director nacional de planeación con el gobierno departamental, los voceros del Movimiento Cívico y Popular por la dignidad de Nariño y demás fuerzas vivas del departamento, en la que se analizaron las diferentes propuestas de desarrollo para la región, se dirige al señor gobernador del Departamento, Parlamentarios, Alcaldes, Movimiento Cívico y Popular, Gremios y demás fuerzas vivas del departamento de Nariño, a través de un documento, que se constituye en un avance de gran importancia y mecanismo de solución para agricultura, electrificación, vías y educación, donde manifiesta el compromiso para solucionar el problema:

Planeación Nacional se compromete a prestar los recursos económicos para dar solución al problema de los maestros departamentales hasta el mes de junio.

Se inició un proceso tendiente a dar solución definitiva y estructural a la financiación de los educadores departamentales. Este proceso se extenderá máximo hasta el mes de junio. Durante este tiempo, con la participación del Movimiento

Cívico y la comunidad educativa, se discutirán las fórmulas para la racionalización de la educación dentro del marco de las normas legales y derechos laborales vigentes³².

En junio de 1999 se celebra un convenio entre el Departamento de Nariño, el Municipio de Pasto y el Departamento Nacional de Planeación, denominado “Convenio Tripartito” que consiste en garantizar la asimilación de los docentes departamentales que laboran en municipios fuera de Pasto en plazas vacantes con cargo al Situado Fiscal y, posteriormente, a los docentes departamentales que pertenecen al Municipio de Pasto, hasta que concluya el proceso de asimilación de los 452 docentes departamentales y, a la vez, dar por terminada a la fecha la vinculación de docentes a cargo del departamento y continuar con el pago de prestaciones y demás obligaciones laborales a todos los docentes departamentales, hasta el momento de su incorporación al Situado Fiscal. Este convenio rige hasta el año 2004.

En el mes de octubre del mismo año, la Dirección Nacional de Planeación, la Gobernación de Nariño, la Alcaldía de Pasto y el Movimiento Cívico y Popular por la dignidad de Nariño informan a la opinión pública mediante un comunicado, la solución de la problemática en relación con los profesores departamentales “Con la

³² MINISTERIO DEL INTERIOR. Despacho del Viceministro. Archivo de ARCODEN.

incorporación de una parte de los maestros departamentales a las actuales y futuras vacantes del Situado Fiscal, siempre en beneficio de los municipios más pobres del departamento³³; constituyéndose en un paso firme para la solución de la problemática de los profesores departamentales.

El 18 de noviembre de 1999, luego del Convenio Tripartito, se celebra un convenio con la Nación, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento de Nariño, con el objeto de garantizar la incorporación de docentes fuera del Municipio de Pasto, financiados con recursos propios del departamento, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, conforme a lo establecido en el Estatuto Docente y criterios que se tuvieron en cuenta para las diferentes asimilaciones.

El 29 de noviembre de 1999 se efectúan las primeras incorporaciones con 26 docentes que laboran en municipios fuera de Pasto. Es un acontecimiento trascendental para los docentes departamentales, líderes sindicales y demás personas que estuvieron, directa o indirectamente, relacionadas con el proceso de asimilación.

³³ ARCODEN. Comunicado.

En el proceso de incorporación se tuvieron en cuenta los siguientes criterios establecidos previamente por la Junta de Asimilación.

CRITERIOS QUE SE TUVIERON EN CUENTA PARA EFECTUAR LAS INCORPORACIONES

- Los docentes departamentales que sean incorporados a la planta de personal serán ubicados de acuerdo a las necesidades del servicio público educativo del municipio.

- Se tendrá en cuenta la especialidad.

- Niveles de formación y campos de desempeño.

- La selección y el orden de prelación para efectuar la incorporación se regirá por un marco ético conceptual, elaborado de común acuerdo entre las partes, que contiene los siguientes criterios de estimación: Formación profesional, experiencia, (ruralidad), dimensión sociológica personal, los métodos profesionales y mérito sindical.

Para garantizar la transparencia y eticidad del proceso, se propone la organización de una comisión de honor.

Los requisitos para el proceso de asimilación de profesores departamentales que laboraban dentro y fuera del municipio de Pasto eran los mismos.

Como lo manifiesta el profesor Aquiles Portilla, presidente de SIMANA:

¿Cuáles fueron los criterios que se manejaron para la asimilación de los docentes departamentales a cargo del Situado Fiscal?

“Este tema nunca lo demandó o lo exigió Planeación Nacional y menos el Ministerio de Educación. En ningún momento nos exigen un reporte de cómo se van a hacer las asimilaciones, dejan todo eso porque, obviamente, depende de la autoridad departamental, que es el Secretario de Educación Departamental y el nominador que es el Gobernador.

Pasto está descentralizado, nominador es el Alcalde y el Secretario de Educación Municipal; entonces hay decretos en Pasto y decretos fuera de Pasto. El Gobernador hace una resolución en la que se especifican los criterios, no los recuerdo, pero son como siete, esos criterios están en los decretos, fundamentalmente en los decretos de los compañeros que están por fuera de Pasto. Entre los que recuerdo hay uno que es no causar trauma, ¿qué es eso? Que no se saque un docente para asimilarlo donde está la OPS, o lo contrario, sacar la OPS para llevarla donde está el docente y dejar el hueco; tener en cuenta la especialidad,

si la OPS es de matemáticas no puede ser asimilado allí un docente de sociales; el índice de pobreza de la región, relación en cuanto a distancia, por ejemplo no se podía llevar un maestro de Yacuanquer a La Tola, es decir que el maestro tenga el derecho de preservar su vida familiar, también se tuvo en cuenta la antigüedad entre otras”. Testimonio personal. Esta investigación, junio 11 de 2001.

Para Pasto, dadas las circunstancias de redes y todo eso, establecieron una matriz y ubicaron a los docentes por su antigüedad, especialidad, ruralidad, preparación, cargos administrativos y, obviamente, experiencia tanto en lo rural como aquí en Pasto, se ha venido manejando estos criterios.

Una vez aprobadas las asimilaciones y los criterios para las incorporaciones en noviembre de 1999 se dio inicio con nombramientos en los municipios fuera de Pasto.

DOCENTES INCORPORADOS AL SITUADO FISCAL

MUNICIPIOS FUERA DE PASTO

1999 - 2001

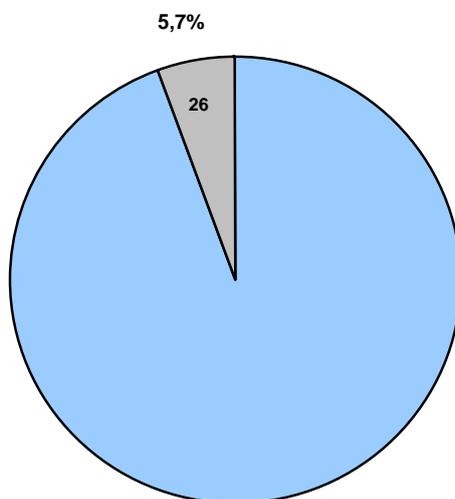
ORDEN DE INCORPORACIONES

INCORPORACION DE DOCENTES DEPARTAMENTALES AL SITUADO FISCAL MUNICIPIOS FUERA DE PASTO NOVIEMBRE DE 1999

No.	NOMBRE	INSTITUCION	MUNICIPIO	DECRETO No.
1.	Goyes Luna Carlos	Simón Alvarez	Samaniego	884
2.	García Segundo Faustino	Inst. Indígena de Aponte	Tablón de Gómez	890
3.	Velásquez T.P. Germán R.	Diego Luis Córdoba	Linares	894
4.	Díaz T. Edilma Cecilia	Leopoldo López Alvarez	Génova	889
5.	Eraso B. Raúl B:	Mpal. Ntra. Señora del C.	El Rosario	876
6.	Angulo Cifuentes Nelcy	I. del Litoral Pacífico	Olaya Herrera	867
7.	Martínez G. Carlos Aníbal	San Gerardo	Leiva	938
8.	Paz C. Bernardo Hair	Agropecuario Santa Rosa	Cumbitara	895
9.	Gómez Luz América	San Gerardo	Leiva	888
10.	Bravo M. Mónica	Normal Nacional Mixta	La Cruz	887
11.	Ruales Ivana María Doly	Simón Alvarez	Samaniego	
12.	Caicedo Alfonso	San Juan Pablo I	Llanada	883
13.	Escayón de Carmen Esther	Mariano O. Pérez	Charco	882
14.	Pantoja H. José Florentino	Leopoldo López Alvarez	Génova	880
15.	Castillo P. Kathia	La Normal Nacional San Carlos	La Unión	879
16.	Pazos O. Ruth M.	Mixto Camilo Torres	Carlosama	877
17.	Portilla Caicedo Ritha D.	Juan Pablo I	La Llanada	875
18.	Rodríguez Castro Orlando	Mariano Ospina Pérez	El Charco	874
19.	Ramos V. Jesús Ricardo	Nacional de Ricaurte	Ricaurte	872
20.	Rodríguez María Alicia	Simón Alvarez	Samaniego	872
21.	Rodríguez A. José	Simón Alvarez	Samaniego	872
22.	Rodríguez Castro Alberto	Mariano Ospina Pérez	Charco	871
23.	Benavides E. Franco	Simón Alvarez	Samaniego	870
24.	Vivas Ruiz Meleucipo	Mariano O. Pérez	Charco	869
25.	Nasmuta R. Esthela	Inst. Indígena de Aponte	Tablón de Gómez	868
26.	Chamorro M. Segundo	San Carlos	Contadero	873

FUENTE: Esta investigación

Representación gráfica de asimilación 1999



452 docentes departamentales

-26 docentes asimilados al Situado Fiscal

A finales del año de 1999 se asimilaron 26 profesores departamentales al Situado Fiscal, correspondiente al 5,7%.

452 PD – 26 PA – 426 AP

PD: Profesores departamentales

PA: Profesores asimilados

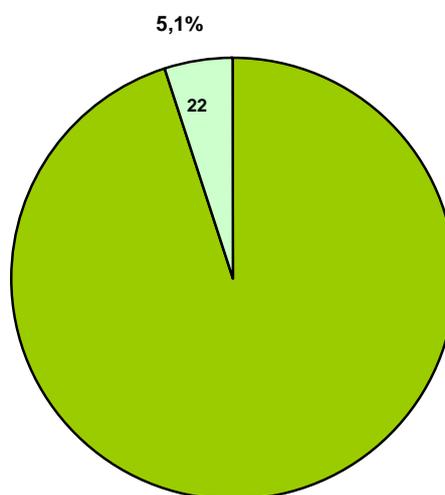
AP: Asimilaciones pendientes

INCORPORACION DE DOCENTES DEPARTAMENTALES
AL SITUADO FISCAL
MUNICIPIOS FUERA DE PASTO
ENERO 12 DEL 2000

No.	NOMBRE	INSTITUCION	MUNICIPIO	DECRETO No.
1.	Meza M. María Ligia	Integrado Las Mezas	Tablón de Gómez	025
2.	Ortiz Jesús Alfonso	Noct. Liceo Barbacoas	Barbacoas	019
3.	Cortez M. Guillermo	Núcleo Educativo Pinzón	Túquerres	054
4.	Benavides F. Mario Fernando	Municipal Santander	Túquerres	033
5.	Cabezas A. Carmen	Liceo Magüí Payán	Payán	032
6.	León Arcos Alba Luisa	Noct. Ciudad de Pupiales	Pupiales	255
7.	Quiñonez Luisa Franceli	Noct. Liceo Barbacoas	Barbacoas	020
8.	Villarreal Aura Lidia	Nuestro Señor del Río	Cumbal	014
9.	Gómez R. María de S.	Sagrado Corazón de Jesús	Sandoná	038
10.	Termal Guancha Raúl	Genaro León	Guachucal	035
11.	Enríquez Ermes Hernán	Integrado Las Mezas	Tablón de Gómez	030
12.	Gómez O. Hugo Antonio	Instituto Indígena	Aponte	024
13.	Guancha G. Alirio Artemio	Nal. Francisco Paulo S.	Ospina	023
14.	Delgado Muñoz Hernán I.	San José	Gualmatán	022
15.	Rincón Leyton Amilkar	Noct. Liceo Barbacoas	Barbacoas	021
16.	Cuical Taipe Hilario	San Sebastián	Túquerres	017
17.	Ortega Arcos Idalia Ma.	San Sebastián	Túquerres	016
18.	Eraso Ponte Nibia	Noct. Liceo Barbacoas	Barbacoas	015
19.	Figueroa R. Oswaldo A.	San Sebastián	Túquerres	013
20.	Quiroz Ch. Víctor a.	Agrícola de La Sabana	Túquerres	012
21.	Tabla R. Pablo Gabriel	Municipal Santander	Túquerres	011
22.	Landazury Castillo C.	Noct. Liceo Barbacoas	Barbacoas	031

FUENTE: Esta investigación

Representación gráfica de asimilación 2000



426 docentes departamentales

-22 docentes asimilados al Situado Fiscal

En el mes de enero se asimilaron 22 profesores departamentales al Situado Fiscal, correspondiente al 5,1%.

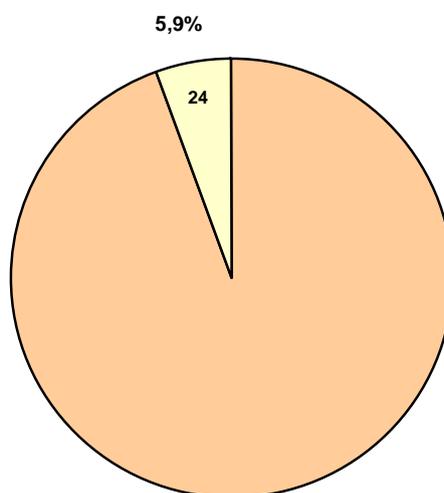
$$426 - 22 = 404$$

INCORPORACION DE DOCENTES DEPARTAMENTALES
AL SITUADO FISCAL
MUNICIPIOS FUERA DE PASTO
MARZO 10 DEL 2000

No.	NOMBRE	INSTITUCION	MUNICIPIO	DECRETO No.
1.	Eraso R. Silvia Hortencia	Integrado Las Mezas	Tablón de Gómez	294
2.	Hurtado María Dolores	Mariano Ospina Pérez	El Charco	621
3.	Guerrero A. Luis Alfredo	José Antonio Galán	Iles	219
4.	Torres Anchica Alfredo	Mariano Ospina Pérez	El Charco	260
5.	Vallecilla Góngora Luz E.	Mariano Ospina Pérez	El Charco	259
6.	Quiñonez Quiñonez Tito	San José del Telembí	Roberto Payán	231
7.	Micolta L. Segundo E.	Faustino Arias Reynel	Tumaco	230
8.	Obando T. Fernan N.	San Luis de Robles	Tumaco	229
9.	Valencia L. Esperanza	San Luis de Robles	Tumaco	228
10.	Angulo Rosero William	San Luis de Robles	Tumaco	227
11.	Ramírez Bravo Carlos	I.T.A. Luis A. Rojas	Tumaco	226
12.	Obando Castro Aníbal	I.T.A. Luis A. Rojas	Tumaco	223
13.	Estacio C. Plinio	Llorente	Tumaco	222
14.	Vargas R. Martha Lucía	I.T.A. Luis A. Rojas	Tumaco	221
15.	Ruales R. José	San Gerardo	Leiva	216
16.	Delgado Ordoñez Irma	José Antonio Galán	San Bernardo	214
17.	Caicedo C. Lucy C.	José Antonio Galán	San Bernardo	212
18.	Guevara Chamorro Gabri	Integrado Las Mezas	Tablón de Gómez	207
19.	Luna Luis Antonio	Llorente	Tumaco	225
20.	Segura Pedro Nel	I.T.A. Luis A. Rojas Cruz	Tumaco	224
21.	Melo Zambrano Paul	Nacional Simón Bolívar	Samaniego	220
22.	Viveros Muñoz Bernardo	José Antonio Galán	San Bernardo	218
23.	Rincón L. M. Mélida	San José de Telembí	Roberto Payán	213
24.	Puse S. Miguel	Concent. Dllo. Consacá	Consacá	215

FUENTE: Esta investigación

Representación gráfica de asimilación 2000



404 docentes departamentales

-24 docentes asimilados al Situado Fiscal

En el mes de marzo se asimilaron 24 profesores departamentales al Situado Fiscal, correspondiente al 5,9%.

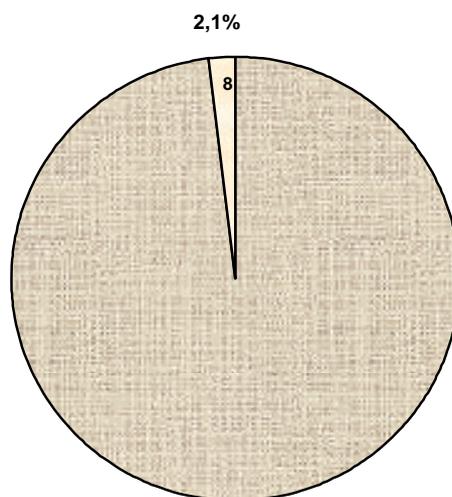
$$404 - 24 = 380$$

INCORPORACION DE DOCENTES DEPARTAMENTALES
AL SITUADO FISCAL
MUNICIPIOS FUERA DE PASTO
ABRIL 10 DEL 2000

No.	NOMBRE	INSTITUCION	MUNICIPIO	DECRETO No.
1.	Findlay O. Ciro Enríquez	Instituto del Sur	Ipiales	399
2.	Rodríguez Vicente F.	José Antonio Galán	San Bernardo	324
3.	Castillo R. Alirio Claret	San José de Telembí	Roberto Payán	3224
4.	Ortega Luis Hernando	Mixto San Juan	Ipiales	321
5.	Ortega P. Pablo Emilio	Integrado Las Mezas	Tablón de Gómez	320
6.	Romo E. Luis Carlos	José Antonio Galán	San Bernardo	319
7.	Salas S. Edmundo G.	Jorge Eliécer Gaitán	El Peñol	384
8.	Chalapat V. Carlos	Simón Bolívar	Sandoná	322

FUENTE: Esta investigación

Representación gráfica de asimilación 2000



380 docentes departamentales

-8 docentes asimilados al Situado Fiscal

En el mes de abril se asimilaron 9 profesores departamentales al Situado Fiscal, correspondiente al 2,1%.

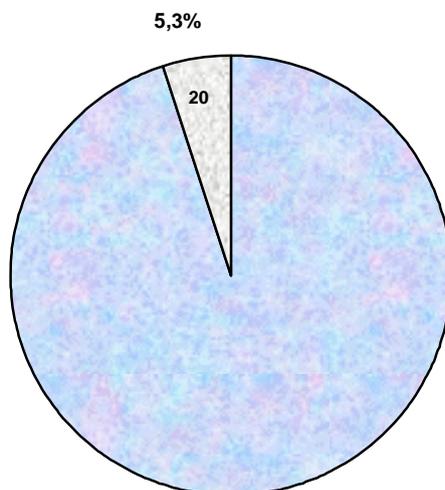
$$380 - 8 = 372$$

INCORPORACION DE DOCENTES DEPARTAMENTALES
AL SITUADO FISCAL
MUNICIPIOS FUERA DE PASTO
JUNIO DEL 2000

No.	NOMBRE	INSTITUCION	MUNICIPIO	DECRETO No.
1.	Portilla Sánchez Aura E.	Llorente	Tumaco	560
2.	Vallejo Rodríguez Carlos	Llorente	Tumaco	556
3.	Arteaga Lagos Teresa	Escuela Nueva	Tumaco	555
4.	Moreno M. Hugo Hernán	I.A. Luis A. Rojas C.	Tumaco	554
5.	Pantoja L. Luis Alberto	Jesús del Gran Poder	Imués	549
6.	Lucero B. Alicia	Santa Rosa de Lima	Buesaco	547
7.	Caicedo Hernando E.	Juventudes Cristo O.	Ipiales	670
8.	Figueroa B. Eduardo A.	Juan Pablo I	La Llanada	571
9.	Diaz Montilla Mercedes	Simón Bolívar	Sandoná	563
10.	Sevillano M. Víctor A.	San Luis de Robles	Tumaco	562
11.	Aponza C. Eduardo	Faustino Arias Reynel	Tumaco	562
12.	Solís Valencia Edison	Luis A. Rojas Cruz	Tumaco	561
13.	Quiñonez S. Santos	San Luis de Robles	Tumaco	559
14.	Segura Muñoz Robinson	Luis A. Rojas Cruz	Tumaco	558
15.	Alegría C. Fabio E.	San Luis de Robles	Tumaco	553
16.	López Pantoja Omar	Faustino Arias R.	Tumaco	561
17.	Burbano Flora Franco	Escuela Mixta	Matituy	550
18.	Rosero Pepinosa Gerardo	Pérez Payares	Ipiales	548
19.	Eraso Teresa de Jesús	Juventudes Cristo O.	Ipiales	546
20.	Arteaga O. Egherto María	Nuestro Señor del Río	Cumbal	545

FUENTE: Esta investigación

Representación gráfica de asimilación 2000



372 docentes departamentales

-20 docentes asimilados al Situado Fiscal

En el mes de junio se asimilaron 20 profesores departamentales al Situado Fiscal, correspondiente al 5,3%.

$$372 - 20 = 352$$

INCORPORACION DE DOCENTES DEPARTAMENTALES
AL SITUADO FISCAL
MUNICIPIOS FUERA DE PASTO
ENERO 17 DEL 2001

No.	NOMBRE	INSTITUCION	MUNICIPIO	DECRETO No.
1.	Landazury Castillo Celmira	Noct. Liceo Barbacoas	Barbacoas	031

FUENTE: Esta investigación

Representación gráfica de asimilación 2001



352 docentes departamentales

-1 docente asimilado al Situado Fiscal

En el mes de enero se asimiló 1 docente departamental al Situado Fiscal, correspondiente al 0,2%.

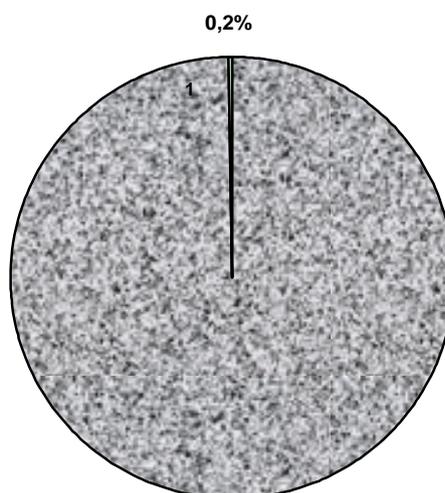
$$352 - 1 = 351$$

INCORPORACION DE DOCENTES DEPARTAMENTALES
AL SITUADO FISCAL
MUNICIPIOS FUERA DE PASTO
FEBRERO 12 DEL 2001

No.	NOMBRE	INSTITUCION	MUNICIPIO	DECRETO No.
1.	Eraso Z. Giovanni	Pedro de Adrada	Taminango	134

FUENTE: Esta investigación

Representación gráfica de asimilación 2001



351 docentes departamentales

-1 docente asimilado al Situado Fiscal

En el mes de febrero se asimiló 1 docente departamental al Situado Fiscal, correspondiente al 0,2%.

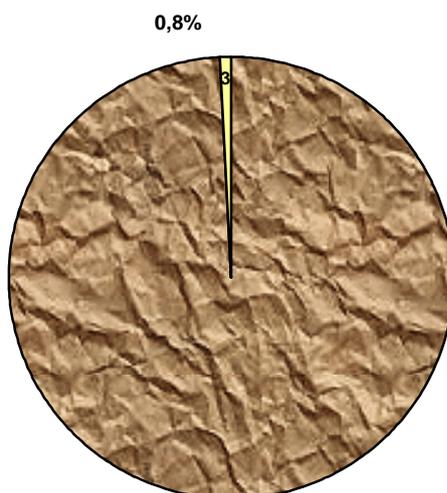
$$351 - 1 = 350$$

INCORPORACION DE DOCENTES DEPARTAMENTALES
AL SITUADO FISCAL
MUNICIPIOS FUERA DE PASTO
MARZO 28 Y 29 DEL 2001

No.	NOMBRE	INSTITUCION	MUNICIPIO	DECRETO No.
1.	Germán Contreras Carlos	San Gerardo de Leiva	Leiva	269
2.	Angulo G. Plácido	Liceo Payán	Payán Magüí	276
3.	Riascos R. Mishael	Sofonías Yacup	La Tola	267

FUENTE: Esta investigación

Representación gráfica de asimilación 2001



350 docentes departamentales

-3 docentes asimilados al Situado Fiscal

En el mes de junio se asimilaron 20 profesores departamentales al Situado Fiscal, correspondiente al 0,8%.

$$350 - 3 = 347$$

INCORPORACION DE DOCENTES DEPARTAMENTALES
AL SITUADO FISCAL
MUNICIPIOS FUERA DE PASTO
ABRIL 17 Y 30 DEL 2001

No.	NOMBRE	INSTITUCION	MUNICIPIO	DECRETO No.
1.	Ocoro C. Albertino	Sofonías Hacun	La Tola	229
2.	Cortez Carmen O.	Eliseo Payán	Magüí Payán	336
3.	Vargas de Teresa Jesús	Eliseo Payán	Payán	335
4.	Velasco María	Cristo Obrero	Ipiales	334
5.	Cabezas L. Hernando	Noct. Liceo Barbacoas	Barbacoas	332

FUENTE: Esta investigación

Representación gráfica de asimilación 2001



347 docentes departamentales

-5 docentes asimilados al Situado Fiscal

En el mes de junio se asimilaron 20 profesores departamentales al Situado Fiscal, correspondiente al 1,4%.

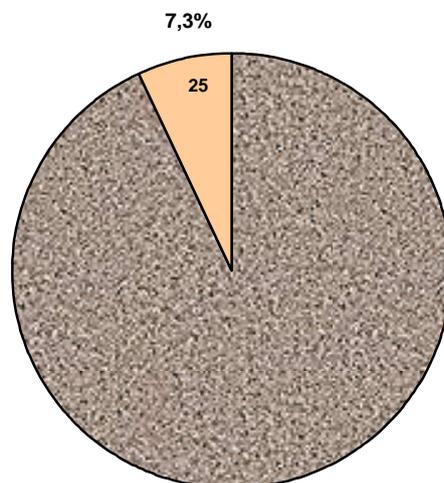
$$347 - 5 = 342$$

INCORPORACION DE DOCENTES DEPARTAMENTALES
AL SITUADO FISCAL
MUNICIPIOS FUERA DE PASTO
MAYO DEL 2001

No.	NOMBRE	INSTITUCION	MUNICIPIO	DECRETO No.
1.	Ortega M. Julio	San Luis Robles	Tumaco	412
2.	Hernández H. Raúl	I. San Diego	Guachucal	408
3.	Guerrero José Libardo	Leopoldo L. Alvarez	Génova	403
4.	Rengifo Ordoñez Laura	Ntra. Señora de las M.	Tablón de Gómez	374
5.	Jaramillo R. Edmundo	Jorge Eliécer Gaitán	El Peñol	424
6.	Yandar B. María Gloria	I. A. Jesús Nazareno	El Tambo	423
7.	Solarte R. Ernesto Javier	I. A. Jesús Nazareno	El Tambo	422
8.	Rosero C. Tirza Marina	Sofonías Yacup	La Tola	418
9.	Arcos G. Carmen A.	Nuestro Señor del Río	Cumbal	415
10.	Moncayo A. José Felix	I. Las Mezas	Tablón de Gómez	415
11.	Muñoz Mari Lucía	Jorge Eliécer Gaitán	El Peñol	411
12.	Bravo L. Lola E.	Nuestra Señora de Belén	Belén	410
13.	Gómez G. Carlos O.	Los Héroes	Pupiales	409
14.	Burbano Edith E.	Jorge Eliécer Gaitán	El Peñol	407
15.	Moreno G. Fabio	Ntra. Señora de las M.	Tablón de Gómez	406
16.	Rengifo María J.	I. Santa María	Buesaco	405
17.	Santacruz M. Vicente	San Francisco de Asís	Ipiales	404
18.	Ceballos Ch. Miguel	Juventudes Cristo Obrero	Ipiales	402
19.	Chazatar B. Rubiela	E. Mixta San Javier	Iles	397
20.	Rengifo O. Felipe	Ntra. Señora de las M	Tablón de Gómez	378
21.	Delgado D. Nelson	Pablo VI	Taminango	376
22.	Guerrero R. Flor Alba	Liceo Central	Ipiales	375
23.	Muñoz R. Ana Delfa	José Antonio Galán	San Bernardo	375
24.	Pérez B. Aelis Y.	San Luis Robles	Tumaco	373
25.	Nuñez Martha	Rafael Uribe Uribe	Buesaco	356

FUENTE: Esta investigación

Representación gráfica de asimilación 2001



342 docentes departamentales

-25 docentes asimilados al Situado Fiscal

En el mes de mayo se asimilaron 25 profesores departamentales al Situado Fiscal, correspondiente al 7,3%.

$$342 - 25 = 317$$

DOCENTES INCORPORADOS AL SITUADO FISCAL

MUNICIPIO DE PASTO

2000 - 2001

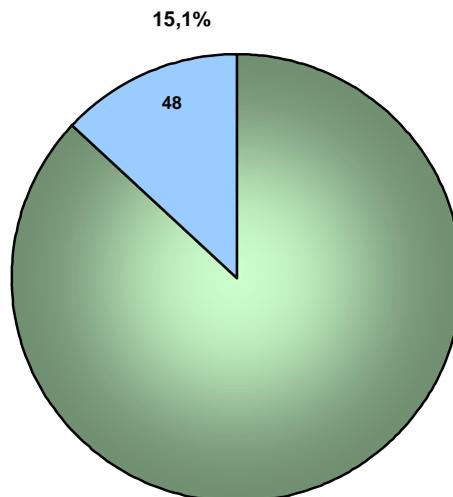
INCORPORACION DE DOCENTES
AL SITUADO FISCAL
MUNICIPIO DE PASTO
OCTUBRE 27 DE 2000

No.	NOMBRE	INSTITUCION	MUNICIPIO	DECRETO No.
1.	Delgado Marquez Gladis	Jamondino	Pasto	398
2.	Benavides Guerrero Jesús	Conc. M. Santa	Pasto	399
3.	Dávila Figueroa Rodrigo	Mercedario	Pasto	400
4.	Lucero Caicedo Alma R.	Col. Ciudad de Pasto	Pasto	401
5.	Cerón Blanca	E.T. Cabrera	Pasto	402
6.	Jojoa R. Ayda M.	E.R.M. San Antonio	Pasto	403
7.	Coral O. Erney	E.R.M. El Socorro	Pasto	404
8.	Zambrano de B. María	E.M. Los Angeles	Pasto	404
9.	Botina C. Teresa	E.R.M. Santa Rosa	Pasto	405
10.	Solarte M. Gerardo	A. Arturo Martínez	Pasto	406
11.	Mesías Paz Rosas	Anganoy	Pasto	409
12.	Goyes Luna Jaime	Col. El Encano	Pasto	410
13.	Galíndez Daniel	Col. C. Morasurco	Pasto	411
14.	Diago de la R. Ana	E.R.M. Alto Casanare	Pasto	412
15.	Mora Rosero Carlos	E.M. Cristo Rey	Pasto	413
16.	Alegría de S. Nubia	E.M. Tusaby Sta. Bárbara	Pasto	414
17.	Mora Díaz Nelcy	Liceo América	Pasto	415
18.	Chaves de R. Teresa	E.R.M. San José	Pasto	416
19.	Yela Molina Carlos E.	Col. Juan Pablo II	Pasto	414
20.	Lucero de T. Gloria Y.	E.M. Bajo Casanare	Pasto	418
21.	Muñoz D. María del S.	Alianza Buesaquillo	Pasto	419
22.	Burbano de B. María	E.R.M. El Campanero	Pasto	420
23.	Lagos de A. Edith	E.R.M. El Romerillo	Pasto	421
24.	Rosero S. Paulo	C. José A. Galán	Pasto	422
25.	Narváez N. Luis J.	Col. Com. Morasurco	Pasto	423
26.	Fajardo Arteaga E.	Col. Deptal. El Encano	Pasto	424
27.	Bravo C. Omar L.	Liceo A. Cabrera	Pasto	425
28.	Muñoz T. Campo A.	Col. Francisco de V.	Pasto	426
29.	Caicedo T. Rafael	Col. Deptal El Encano	Pasto	427
30.	Gómez B. María Mélida	Col. Agustín A.	Pasto	428
31.	Zúñiga Melo Elvia	Col. Juan Pablo II	Pasto	429
32.	Betancourth G. Carlos	Col. Mercedario	Pasto	430
33.	Vivero Angel H.	Col. M. Obonuco	Pasto	431
34.	López Jairo Alonso	Col. Mpal. San Fernando	Pasto	432

35.	Alvarez de L. Paula	E.R.M. Gualmatán	Pasto	433
36.	Hernández A. Edgar	Col. Mpal. Eduardo R.	Pasto	434
37.	Bernal Y. Fernando	Col. Deptal. Agustín A.	Pasto	435
38.	Rodríguez H. Mirian	Sto. Señor Nazaretn	Pasto	436
39.	Martínez Jorge E.	Col. Juan Pablo II	Pasto	437
40.	Agreda G. Francisco	Col. Mpal. San F.	Pasto	438
41.	Peña de Solarte L.	Buesaquillo	Pasto	439
42.	Pabón Virgilio	Mercedario	Pasto	440
43.	Herrera Recalde B.	El Puerto	Pasto	441
44.	Zúñiga Humberto	I. Pedagógico	Pasto	442
45.	Muñoz Espinosa Luis	Col. Santa Teresita	Pasto	443
46.	Mesías S. Jesús	Col. José A. Galán	Pasto	445
47.	López Viveros Miguel	Ciudadela Educativa	Pasto	446
48.	Cervelió Alvaro	E.R.M. Estero	Pasto	447

FUENTE: Esta investigación

Representación gráfica de asimilación 2000



317 docentes departamentales

-48 docentes asimilados al Situado Fiscal

En el mes de octubre se asimilaron 48 profesores departamentales al Situado Fiscal, correspondiente al 15,1%.

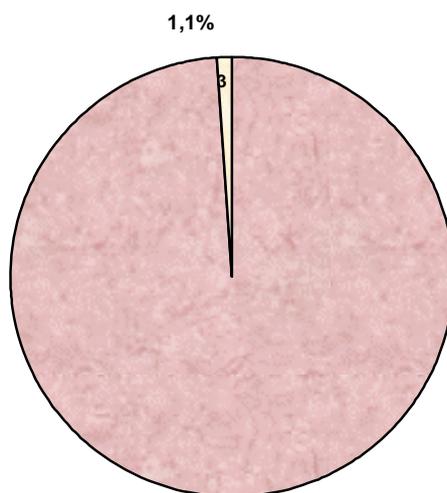
$$317 - 48 = 269$$

INCORPORACION DE DOCENTES
AL SITUADO FISCAL
MUNICIPIO DE PASTO
NOVIEMBRE 20 DE 2000

No.	NOMBRE	INSTITUCION	MUNICIPIO	DECRETO No.
1.	Cárdenas B. Carlos	E.R.M. Los Alisales	Pasto	499
2.	Benavides María Dolores	E.R.S. San Juan Bajo	Pasto	500
3.	Figueroa R. Nohemy	Col. Ntra. Sra. de Guadal.	Pasto	-

FUENTE: Esta investigación

Representación gráfica de asimilación 2000



269 docentes departamentales

-3 docentes asimilados al SITUADO FISCAL

En el mes de noviembre se asimilaron 3 docentes departamentales al SITUADO FISCAL, correspondiente al 1,1%.

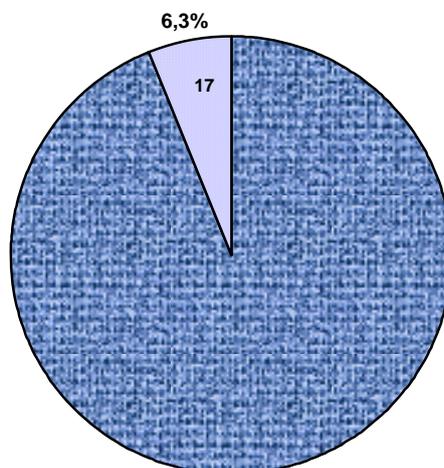
$$269 - 3 = 266$$

INCORPORACION DE DOCENTES
AL SITUADO FISCAL
MUNICIPIO DE PASTO
MAYO 3 DEL 2001

No.	NOMBRE	INSTITUCION	MUNICIPIO	DECRETO No.
1.	López Hidalgo Luisa A.		Pasto	195
2.	Campo Elías Vallejo C.		Pasto	183
3.	Benavides Ruiz Segundo		Pasto	185
4.	Morán Zúñiga Doris		Pasto	186
5.	Ojeda de María Cruz		Pasto	187
6.	Rosales Cárdenas E.		Pasto	197
7.	Del Rosario G. Gloria		Pasto	195
8.	Enríquez B. Edmundo		Pasto	183
9.	Egas Villota Julia		Pasto	188
10.	Moncayo Rengifo A.		Pasto	198
11.	Enríquez García Judith		Pasto	192
12.	Rosero Medina Luz		Pasto	194
13.	Muñoz Valdés Carlos		Pasto	189
14.	Montenegro F. Aseneth		Pasto	190
15.	Goyapatoy N. Giraldo		Pasto	182
16.	Patiño Mora Carmen		Pasto	184
17.	Chilamag de R. María		Pasto	191

FUENTE: Esta investigación

Representación gráfica de asimilación 2001



266 docentes departamentales

-17 docentes asimilados al Situado Fiscal

En el mes de mayo del presente año se asimilaron 17 profesores al Situado Fiscal, correspondiente al 6,3%.

$$266 - 17 = 249$$

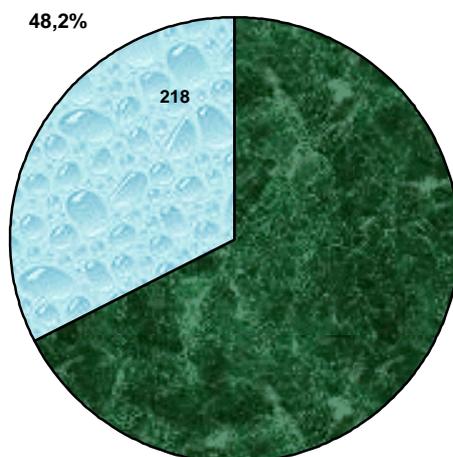
DOCENTES ASIMILADOS AL SITUADO FISCAL

1999 - 2001

Docentes incorporados fuera del municipio de Pasto	150
Docentes incorporados al Situado Fiscal del municipio de Pasto	68
TOTAL	218

Las incorporaciones realizadas a partir de 1999 hasta el mes de mayo del 2001, ascienden a un total de 218 docentes, quienes en la actualidad forman parte de la planta nacional del magisterio.

Representación gráfica de asimilación 1999 – 2001



452 docentes departamentales
-218 docentes asimilados al Situado Fiscal

A partir del 29 de noviembre de 1999 a mayo del 2001, se asimilaron 218 docentes departamentales al Situado Fiscal, correspondiente al 48,2%.

$$452 - 218 = 234$$

Restan por asimilarse 234 docentes, para lo cual el comité de asimilación, continúa gestionando ante el gobierno departamental y nacional la posibilidad de que los profesores departamentales queden fuera de la reestructuración de la planta de personal del departamento y procurar que el proceso de asimilación no se extienda hasta el 2004, sino que se efectúe en lo posible hasta noviembre del presente año para evitar que el acto legislativo incida negativamente sobre los derechos obtenidos hasta el momento, cambiando las condiciones de asimilación, como en el caso de las prestaciones sociales y estabilidad laboral; Situación que nos lleva a reflexionar sobre el poco reconocimiento que existe frente a la docencia como profesión, siendo la base fundamental del desarrollo y progreso del país.

8. CONCLUSIONES

Queda demostrado con este proceso de los profesores departamentales de Nariño, que, desafortunadamente en Colombia, los derechos de los trabajadores y especialmente los de los maestros, se han conseguido a través de protestas, huelgas y manifestaciones.

El proceso ha solucionado el problema familiar y salarial de casi la mitad del grupo de docentes departamentales y los que aún faltan por asimilarse tienen la esperanza de que muy pronto llegará su turno.

El desarrollo del trabajo dejó ver el inadecuado manejo de la política frente a la administración de recursos y nombramiento de maestros, lo que ha contribuido al incremento del déficit financiero del departamento, obligando a realizar una reestructuración de la planta de personal de la gobernación y solicitud de créditos con aval de la Nación.

El proceso de asimilación no pretende únicamente solucionar el problema de los 452 docentes sino que, a la vez, soluciona un grave problema social.

El desarrollo de la investigación permite analizar que la docencia necesita una reestructuración de fondo para lograr que el gobierno asigne la cancelación de salarios y prestaciones, de acuerdo a su nivel de preparación como profesionales de la educación.

El Departamento de Nariño en los últimos años ha sufrido una crisis financiera, resultado de malversación de fondos e inadecuada distribución de presupuesto, llevando a solicitar préstamos a bancos y gobierno nacional y que, según estudios realizados por Planeación Departamental, se necesitaría de por lo menos 14 años para alcanzar el equilibrio mediante una reestructuración interna del Departamento, comprendida desde el presente año 2001 hasta el año 2014.

A través de los años los movimientos sociales con cargo de los diferentes gremios y asociaciones han estado presentes como una financiera imprescindible para ser escuchados y exigir sus derechos frente al sistema opresivo del Estado.

Es cuestionable y preocupante que dentro de la sociedad colombiana sea apenas natural la presencia de paros y manifestaciones, casi en forma permanente como mecanismo para obtener los derechos laborales o de bienestar social inquebrantados por el sistema de gobierno.

En los últimos cincuenta años debido a la crisis del Estado se han hecho reformas a la educación pública a la inversa de los intereses del magisterio y del pueblo.

GLOSARIO

ARCODEN: Asociación de Rectores de Colegios Departamentales de Nariño.

FER: Fondo Educativo Regional.

F.M.I.: Fondo Monetario Internacional.

MEN: Ministerio de Educación Nacional.

SIMANA: Sindicato del Magisterio de Nariño.

SITUADO FISCAL: Aporte económico por parte del Estado, para la cancelación de salarios a docentes.

BIBLIOGRAFIA

ACTO LEGISLATIVO 012/2001

ALEMKE, Donald. Educación, Fondo Monetario Internacional (FMI) pág. de INTERNET

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Ley General de la Educación. Santafé de Bogotá, 1994

CRISTANCHO PINTO, Víctor M. Proceso educativo docente y pedagogía docente en Colombia. Editorial Colombia Nueva, 1984

FALS BORDA, Orlando. El nuevo departamento de los movimientos sociales. XII Seminario Latinoamericano. Medellín, 1986

HELG, Aline. La educación en Colombia. Nueva historia de Colombia. Bogotá : Editorial Planeta, 1989

HERRERA ENRIQUEZ, Enrique. Nariño a paro por dignidad. San Juan de Pasto. Diario del Sur.

MALDONADO, Olga. Congreso Bioética. Santafé de Bogotá : Tercer Mundo Editores, 1999

MARTINEZ BOOM, Alberto. Crónica del desarraigo. Santafé de Bogotá, 1989

MISION DE CIENCIA, Educación y desarrollo. Santafé de Bogotá, 1997

PLAN CONTRA COLOMBIA (Documento de Word)
E – Mail: escribo.elotro.com

PROYECTO DE ASIMILACION a docentes departamentales (actualizado)

SILVA, Renan. La educación en Colombia. Nuestra historia de Colombia. Bogotá : Editorial Planeta, 1989

SIMANA: En : Nariño: su historia, sus luchas, sueños y pasajes, 1985.

ANEXOS

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

DESARROLLO DE ENTREVISTA
DIRIGIDA A PROFESOR JUBILADO

1. ¿Cuáles fueron las reformas educativas más sobresalientes a partir de 1950?
2. ¿Qué requisitos se tenían en cuenta para hacer los nombramientos de los docentes y qué estamentos gubernamentales estaban a cargo?
3. ¿Qué denominaciones tenían los docentes antes de 1977?
4. ¿Cómo se manejaban las categorías de los docentes en relación con los sueldos antes de 1977?

NOTA: Anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Socorro Pinto

Melly Rosero

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

Estudio de caso: Proceso de Asimilación de Profesores Departamentales al Situado Fiscal.

ENTREVISTA A DIRIGENTES SINDICALES

1. Hace cuánto tiempo se inicio la vinculación de profesores a cargo del departamento?
2. Los nombramientos se hicieron después de un estudio técnico de las necesidades de las instituciones o por compromisos políticos?
3. En qué momento se inicia el problema salarial de los profesores departamentales?
4. Cuándo surge la necesidad de emprender una lucha hacia la búsqueda de la asimilación al Situado Fiscal?
- 5.Cuál ha sido el proceso de asimilación al Situado Fiscal?
6. Cuáles fueron las luchas más sobresalientes en este proceso?
7. Cuáles fueron las estrategias de presión empleadas por los profesores departamentales que obligó al gobierno a realizar el convenio tripartita?
8. Por qué existen distintas denominaciones de vinculación de los profesores al ramo de la educación (nacionales, nacionalizados, departamentales, municipales y por contrato)?
9. La solución dada implica pérdida de plazas para el servicio educativo?
10. .Había otras salidas al conflicto?
11. Por qué el movimiento sindical no "desenmascaró" la real situación presupuestal del departamento?
12. Qué criterios se manejaron para la asimilación de los docentes al Situado Fiscal?
13. Fueron los mismos criterios para los docentes del municipio de Pasto, que para los docentes de otros municipios?
14. El acto legislativo 012 cómo afecta al proceso de asimilación y a los docentes en general?

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

Estudio de caso: Proceso de Asimilación de Profesores Departamentales al Situado Fiscal.

ENTREVISTA A PROFESORES DEPARTAMENTALES

1. Cuánto tiempo lleva vinculado al Magisterio de Nariño y en qué lugares se ha desempeñado como docente?
2. Cómo influye en el aspecto laboral, familiar y social el hecho de no tener garantizado el pago oportuno de su salario?
3. Qué dificultades se le han presentado a nivel laboral por ser profesor departamental?
4. Dentro de las luchas emprendidas ha surgido el apoyo por parte de los profesores nacionales y nacionalizados?
5. Existen políticas claras en el proceso de asimilación de los profesores departamentales al Situado Fiscal?
6. Cree que la salida pactada para resolver la problemática de los profesores departamentales fue la más justa?
7. En el presupuesto del departamento existe rubro para el pago de los profesores departamentales?
8. Si existe el rubro por qué no se pagó oportunamente a los profesores departamentales?
9. Hubo manejo transparente del presupuesto por parte del Gobierno Departamental?

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

Estudio de caso: Proceso de Asimilación de Profesores Departamentales al Situado Fiscal.

ENTREVISTA A RECTORES DE COLEGIOS DEPARTAMENTALES

1. La situación de los profesores departamentales repercute en el normal rendimiento de la institución?
1. Ha considerado la posibilidad de solicitar cambio de profesores departamentales por nacionales?
2. Qué posición adopta la comunidad educativa frente a este problema?
3. Qué papel asume usted ante la situación de los profesores departamentales?
4. Es justa la alternativa de solución a la problemática de los profesores departamentales?
5. La alternativa de solución implica pérdida de plazas al servicio educativo?
6. La alternativa de solución es la única posible?
7. La reivindicación de profesores departamentales permitió entender la crisis económica real del departamento?
8. El gobierno regional junto con el movimiento sindical ocultaron la situación presupuestal real del departamento ante el gobierno central?
9. Hay transparencia en el proceso de asimilación de los profesores departamentales al Situado Fiscal?

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE SOCIALES

Estudio de caso: Proceso de Asimilación de Profesores Departamentales al Situado Fiscal.

ENTREVISTA A PADRES DE FAMILIA

1. Tiene conocimiento sobre el motivo por el cual los profesores entran en cese de actividades y organizan manifestaciones?
2. Conoce la situación económica que padecen los profesores departamentales?
3. Considera que el cese de actividades incide en la calidad educativa que reciben sus hijos?

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE SOCIALES

Estudio de caso: Proceso de Asimilación de Profesores Departamentales al Situado Fiscal.

ENTREVISTA A PROFESORES NACIONALES

1. Los profesores tienen las mismas condiciones salariales y laborales?
2. Conoce la problemática salarial, familiar y social de los profesores departamentales?
3. Qué opina sobre los movimientos sociales que han protagonizado los profesores departamentales para que se les tengan en cuenta sus derechos?
4. Usted en qué forma ha contribuido a la solución del problema de los profesores departamentales?
5. Practica el principio de solidaridad sindical en el sector de los profesores departamentales?